

INDICE DE EXPEDIENTE

CONVOCATORIA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA CANDIDATO: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

1. <i>Formulario de solicitud de inscripción como candidato</i>	3
2. <i>Certificado original de partida de nacimiento</i>	4
3. <i>Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación</i>	5
4. <i>Fotocopia legalizada de Título Universitario que acredite grado académico</i>	6-7
5. <i>Constancia original de Colegiado activo</i>	8
6. <i>Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor al que pertenece</i>	9
7. <i>Constancia original de carencia de antecedentes penales</i>	10
8. <i>Constancia original de carencia de antecedentes policiales</i>	11
9. <i>Constancia Transitoria de inexistencia de reclamación de cargos o finiquito</i>	12
10. <i>Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos</i>	13
11. <i>Constancia de no pertenecerá cargos directivos de entidades con fines políticos</i>	14
12. <i>Solvencia fiscal</i>	15
13. <i>Declaración Jurada conforme requerimiento</i>	16
14. <i>Hoja de vida</i>	17-72
15. <i>Plan de Trabajo a ejecutar en la Superintendencia de Competencia</i>	73-79
16. <i>Copia en formato digital (PDF) del expediente</i>	80

2
**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS
 DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE
 DE LA JUNTA MONETARIA**



SELLO DE RECIBIDO

DATOS GENERALES

Nombre completo:
 BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Edad: 60	Nacionalidad: GUATEMALTECA	Profesión: ECONOMISTA	DPI: 1697367920101
--------------------	--------------------------------------	---------------------------------	------------------------------

Teléfono domiciliar:	Celular:	Correo electrónico:
-----------------------------	-----------------	----------------------------

Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:

	Folio
1	Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.
2	Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.
4	Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.
5	Constancia de colegiado activo.
6	Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;
7	Constancia de carencia de antecedentes penales.
8	Constancia de carencia de antecedentes policiales.
9	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.
10	Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.

Número de Expediente: _____

3

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banquet.gob.gt	
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banquet.gob.gt	
Número de folios presentados:		

NOTA:

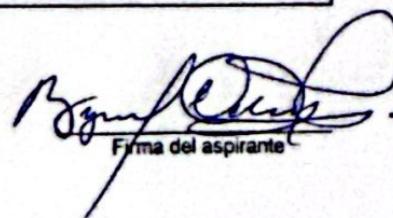
Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

DECLARO:

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendrá incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.



Firma del aspirante

Fecha de presentación: _____

Registro Civil de las Personas

Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en la partida 3167 A, folio 168
del libro 319 A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA,
quedó inscrito el Nacimiento de:

- Byron Enrique , Ochoa Paredes -

Nombres y Apellidos del Inscrito

**Datos del Inscrito**

1697367920101

Documento de Identificación

Dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Sara , Paredes Hernández -

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Carlos Otilio , Ochoa Guillén -

Nombres y Apellidos de la Madre

-

Fecha de Nacimiento

Esta Ciudad

Lugar de Origen



Nombres y Apellidos del Padre

-

Fecha de Nacimiento

Izabal

Lugar de Origen



Observaciones

"A" El inscrito contrae matrimonio con Blanca Estela Higuero Montenegro, el dia 13 de Junio del 2001. Ver pta. 180, folio 180, libro 258 de Mat. Not. Guatemala 19 de Junio del 2001.

B. Insarcito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se puso el dia 24/06/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1697367920101.

Extendida el dia trece de febrero de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licenciado Edmundo Salomon, García Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el dia trece de febrero del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516

Página 2 de 2



En el municipio de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, el día de hoy veintidós de febrero de dos mil veinticinco como Notaria DOY FE: que la fotocopia impresa en la parte superior de la presente es AUTÉNTICA por haber sido reproducida directamente de su original a mi presencia, la cual reproduce fielmente tanto en su anverso como reverso del siguiente documento: Documento Personal de Identificación –DPI–, con Código Único de Identificación –CUI–, un mil seiscientos noventa y siete, treinta y seis mil setecientos noventa y dos cero ciento uno (1697 36792 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a nombre de Byron Enrique Ochoa Paredes. En fe de lo cual, ratifico, sello y firmo la presente acta de legalización.

POR MÍ Y ANTE MÍ

Jenny Trassemia Ortiz Reyes

ABOGADA Y NOTARIA



La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Byron Enrique Ochoa Paredes

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Economista
en el grado académico de Licenciado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Económicas

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminentias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de agosto
del año dos mil seis.

8438-03-2006

Jenny Trujillo Ortiz Reyes
Jenny Trujillo Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA



Decano

Rector

Rector
Decanato de la Universidad



>1000

Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Registro y Estadística
TRAMITE AUTORIZADO
No. Carnet: <u>53103</u>
22 NOV. 2006

Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Registro y Estadística
TITULO REGISTRADO
No. de Registro: <u>102731</u>
1 ENE/2007
<i>[Signature]</i>
Ingeniero Rolando Grajeda Toba
Jefe

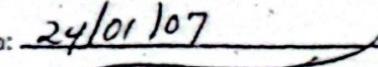
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL N.º 7146 LIL

Guatemala, 21 de septiembre de 20 07



POR ORDEN DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE CUENTAS

Lic. Sabino Valero López
Jefe Departamento de Títulos y Diplomas
Colegio N° 5944
Colegio de Ciencias Económicas

Superintendencia de Administración Tributaria Intendencia de Recaudación y Gestión	
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales	
Nit del Solicitante:	<u>1324570-8</u> Impuesto Cancelado Q. <u>100,00</u>
Banco:	<u>Unibanc</u> SAT-100 <u>3</u> No. <u>1187852</u>
Fecha de pago:	<u>24/01/07</u>
Fecha:	<u>24/01/07</u>
 <u>Aracely Reyes Mendieta</u> Sello Firma del Técnico en Recaudación	
 Aracely Reyes Mendieta Técnico en Recaudación Unidad de Impuestos Especiales - OTC	

Aracely Reyes M
Técnico en Recaudación
Unidad de Impuestos
Especiales - OTC

Scan
Car

En el municipio de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, el día de hoy veintidós de febrero de dos mil veinticinco, como Notaria DOY FE: que la hoja impresa en la fotocopia que antecede en una (1) hoja en su anverso y reverso de la presente, es AUTÉNTICA por haber sido reproducida directamente de su original a mi presencia, misma que reproduce fielmente el siguiente documento: Título universitario de Economista a nombre de Byron Enrique Ochoa Paredes, en el grado académico de Licenciado que le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala el veintiséis de agosto de dos mil seis en su anverso; así como en su reverso constan los respectivos sellos impresos y firmas ilegibles de registro ante la Universidad de San Carlos de Guatemala, Contraloría General de Cuentas de la Nación y de pago de impuesto correspondiente ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. En fe de lo cual, número, sello y firmo la presente acta de legalización, así como la fotocopia en su anverso y reverso impresa en una (1) hoja que antecede a la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Jenny Trasserra Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA





Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito(a) Secretario(a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Byron Enrique Ochoa Paredes , es colegiado (a) Activo (a), con el No. 10879 de consiguiente goza de los privilegios y esta sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de **marzo del 2025** por tener canceladas las cuotas del colegio hasta el mes de **(diciembre/2024)** Timbre **(diciembre/2024)**.

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

Profesión: Economista/USAC ;/ Colegiado(a) el: **05/10/2006**



Lic. Elder Gamaliel Martínez Samayoa

Secretario de Junta Directiva

Nota: Esta certificación fue impresa en papel bond el día 22 de febrero de 2025 y tiene vigencia hasta la fecha indicada en este documento. Para los usos que al (a la) interesado (a) convenga deberá verificar su autenticidad a través del link <http://www.ccee.org.gt/> o bien llamando al PBX: 2208-4500 o 22957560, 22957561. Es importante consumir el documento, para no dar mal uso al mismo.

22/02/2025 12:30

as

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7^a Avenida 1-20, Zona 4, oficina 105
Tels. 22957560, 22957561 E-mail: administracion@ccee.org.gt,
Web: www.ccee.org.gt - Guatemala, C.A.**

a4dfdb2e922713ed4a9d86bac5cbc87f





**Colegio de Economistas, Contadores Públicos y
Auditores y Administradores de Empresas**

El infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, hace saber que tuvo a la vista el historial de sanciones aplicadas a la fecha, en el cual NO se registra sanción por parte de este Tribunal a:

**Byron Enrique Ochoa Paredes
Colegiado No. 10879**

Y, para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia, a los 7 días del mes de febrero del año 2025.



**Licenciado Ariel Nehemias de León López
Secretario
Tribunal de Honor**

**Fecha de emisión:
07/02/2025 08:44 AM**

Este documento tiene validez hasta el: 07/05/2025

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7^a Avenida 1-20, Zona 4, Tercer Nivel oficina 340
Tels. 23602953, 23606367 23604944 E-mail: administracion@ccee.org.gt,
Web: www.ccee.org.gt - Guatemala, C.A.**

6a40a2ae7e66592b05d3f4534b10f464





ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
P2025-8615880

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
BYRON ENRIQUE	OCHOA	PAREDES

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1697 36792 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 13/02/2025
Vigencia: Válida hasta 12/08/2025
Fecha de Nacimiento: 18/06/1964
Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
+YZx5eplynnbfWfml+f2sw=

Operador: ADONIS

FB52CC98F572D10D93524794D5400934

Solicitud No. S2025-8776011

Solicitante: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Llave: 20250201027619

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:

<https://cape.oi.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 13 de febrero del 2025

***** Ultima línea *****



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2025.02.13
12:36:45 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oi.gob.gt>



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
5RHazTpZe

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: BYRON ENRIQUE

Apellidos: OCHOA PAREDES

CUI: 1697367920101



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 13 de febrero del año 2025.



SUBCOMISARIO DE POLICIA
LIC. EDWIN LEONEL LOPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 13/08/2025



Firmado por POLICIA
NACIONAL CIVIL
C=GT
L=GUATEMALA
O=POLICIA NACIONAL CIVIL

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
— <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: 5RHazTpZe

5 R H a z T p Z e Z p Z e e

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 13245708

NOMBRE: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

CUI: 1697367920101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 12 días del mes de Febrero de 2025.

40589-BACHEHA-1017668

Control Electrónico



Basis Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuya favor se extendió, si con posterioridad se descubriera que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedaría sin efecto", de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 433088 a nombre de: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES con documento personal de identificación número: 1697367920101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 24 de Febrero del año 2025.

Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 24/02/2025 01:12:52
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA
ARGUETA GONZALEZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 24/02/2025 01:12:52
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 24/02/2025 01:12:52
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 782b6f3-77b8-c02-8ba4-844c47706be

6ta. Avenida 0 32 Zona 2, Guatemala C.A. línea directa: PBX: 1580, Telefono 2378-3900

Sitio web: www.tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES con Código Único de Identificación 1697367920101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Fecha: 24/02/2025 01:15:58
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUAREZ
Puesto: ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS
Fecha: 24/02/2025 01:15:58
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 24/02/2025 01:15:58
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: 041636d-82d-2ba3-6f11-1704b2356ea



Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 10533700685

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 45706189024 y el Número de Acceso 179331384.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**, con Número de Identificación Tributaria **1324570-8** y con actividad económica registrada **Actividades de la administración pública en general**, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 09/02/2025.

Superintendencia de Administración Tributaria





Jenny Trasmonte Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez, República de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de febrero de dos mil dos mil veinticinco, yo la infrascrita, Abogada y Notaria, constituida en mi oficina Profesional ubicada en primera avenida, dos guion veintiuno, zona cuatro, Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez, a requerimiento del señor **Byron Enrique Ochoa Paredes**, quien dice ser de sesenta (60) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión economista, colegiado número un mil ochocientos setenta y nueve (1,879), con domicilio en el departamento de Guatemala, en dieciséis avenida, tres guion setenta, zona quince, Ciudad de Guatemala, y quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación –CUI- personal número un mil seiscientos noventa y siete, treinta y seis mil setecientos noventa y dos, cero uno cero uno (1697 36792 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- el veintiséis de noviembre de dos mil veinte; quien manifiesta encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, requiere mis servicios con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** el señor **Byron Enrique Ochoa Paredes**, **DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY Y ENTERADO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO SI FALTARE A LA VERDAD**, y manifiesta: A) Ser de las generales anteriormente consignadas. B) Que no se encuentra dentro de ninguno de los impedimentos establecido tanto en el Artículo 36 del Decreto No. 32-2024, Ley de Competencia, relativos a los impedimentos para optar al cargo de Director de la Superintendencia de Competencia, incisos del 1 al 8. Así como tampoco dentro de los impedimentos establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 89-2002, reuniendo los requisitos establecidos legalmente para optar a dicho cargo. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, quedando contenida en una hoja de papel bond a la que se le adhieren los timbres de ley. La que es leída por el requirente y quién bien enterado de su contenido, objeto, validez y

efectos legales, la acepta, ratifica y firma con la Notaria autorizante que de todo lo relacionado, DA FE.



ANTE MÍ:



Jenny Trassem Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Hoja de Vida

Nombre: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES.

PROFESIÓN: Economista; Colegiado No. 10,879

Colegio: Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

Maestría en Gestión Pública y Liderazgo

Doctorante de Investigación en Políticas Públicas

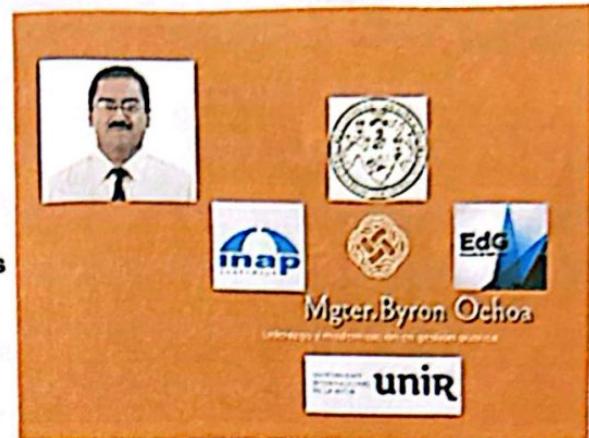
Estado Civil: Casado; **DPI:** 1697 36792 0101

Domicilio:

Tel.

Nacionalidad: guatemalteca; E-mail:

Edad: 60 años



ESCOLARIDAD

Nivel	Establecimiento	Fecha
Doctorado de Investigación de Políticas Públicas	Inst. Nacional de Administración Pública y Universidad de San Carlos de Guatemala, cierre de pensum, doctorante pendiente de presentación y defensa de tesis para el primer trimestre de 2025.	2021-2025
Maestría en Gestión Pública y Liderazgo	Escuela de Gobierno, Universidad de Occidente Título de Magíster en Gestión Pública y Liderazgo.	2018-19 2020
Diplomado Cultura de la Investigación Superior/Licenciatura	Universidad de la Rioja, España. UNIR, USAC.	2021
Diversificado	Universidad de San Carlos de Guatemala. Título Lic. en Economía.	1983-87 2006
Nivel Básico	Inst. Adolfo V. Hall Central Diploma de Básico	1977-79
Nivel Primario	Colegio Ateneo Diploma de Primaria	1971-76

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

1) **INSTITUCIÓN:** Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, Intendencia de Aduanas, Unidad de Regímenes Especiales, Aduana Express Aéreo, Unidad de Franquicias, Asuntos Aduanales y Unidad de Administración de Auxiliares de la Función Pública Aduanera.

PUESTOS DESEMPEÑADOS: Profesional Especializado Área Tributaria I, Analista de Regímenes Especiales, Analista de Franquicias y Asuntos Aduanales, Coordinador Área de Declaraciones Complementarias en Aduana Express Aéreo, Profesional Normativo de Aduanas; Jefaturas Interinas en la Unidad de Regímenes Especiales, Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales; y en la Unidad de Administración de Auxiliares de la Función Pública Aduanera en la Intendencia de Aduanas.

PERIODO LABORADO: a partir del 4 de febrero de 2008, y actualmente laborando para dicha institución, contando con más de diecisiete (17) años de experiencia en el área Aduanera.

2) **EMPRESA:** Recubrimientos y Laminaciones de Papel, S. A de C.V. –RELAPASA–

PUESTO DESEMPEÑADO: Asesor Económico Financiero y Elaboración de Proyectos de Factibilidad y Prefactibilidad Económica.

PERIODO LABORADO: 3 de octubre del 2005 al 31 de marzo del 2007.

- 3) **INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.**
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS
PUESTO DESEMPEÑADO: JEFE DE DEPARTAMENTO
PERIODO LABORADO: 1 de marzo al 31 de dic. 2004, y 2 de mayo al 31 de agosto/2005.
- 4) **EMPRESA: PROMOTORA DE CLUBS, S. A. PROCLUBSA**
UNIDAD: GERENCIA GENERAL
PUESTO DESEMPEÑADO: ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
PERIODO LABORADO: 1 de diciembre/02 al 31 de diciembre del 2003.
- 5) **INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS, Área Común
PUESTO DESEMPEÑADO: Catedrático Aux., cursos de Socioeconomía Gral.; Economía Política y Problemas Socioeconómicos de Guatemala.
PERIODO LABORADO: feb. a dic./94; enero a dic./96; enero a dic. 2000. .
- 6) **ENTIDAD DE BENEFICENCIA: CARITAS ARQUIDIOCESANA**
PUESTO DESEMPEÑADO: ASISTENTE DEL CONTADOR GRAL.
PERIODO LABORADO: 15 de jun /92 al 4 jun./94.
- 7) **INSTITUCIÓN ESTATAL: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL;**
PUESTO DESEMPEÑADO: TÉCNICO PROFESIONAL I
PERIODO LABORADO: 2 de feb./87 al 31 de mayo/90

SEMINARIOS DE PARTICIPACIÓN Y CURSOS RECIBIDOS

- 1) Seminario Unión Aduanera Guatemala-Honduras, Universidad Mariano Gálvez
- 2) Disertación conferencia Influencia de las Aduanas en el Comercio Internacional, USAC, Programa Maestría, facultad de Ingeniería.
- 3) Conferencia de actualización Elaboración Artículo científico, INAP.
- 4) Ley de Acceso a la Información Pública, SAT.
- 5) Declaración de Arusha, SAT.
- 6) Actualización del Sistema de Gestión de la SAT.
- 7) Curso básico sobre la Figura del Operador Económico Autorizado, SAT.
- 8) Curso sobre lavado de dinero y otros activos, SAT
- 9) Curso de Gestión de Riesgos, SAT
- 10) Curso de Administración de proyectos, SAT
- 11) Cumplimiento Ético, SAT
- 12) Sistema de Gestión de la SAT
- 13) Curso de Facilitación de comercio, SAT
- 14) Curso de Integridad aduanera.
- 15) Capacitación para Impartir gestión de riesgo basada en la norma ISO 31000, SAT
- 16) Capacitación sobre Actualización y Formación de Auditores Internos sobre un Sistema de Gestión de Calidad ISO, SAT.
- 17) Curso Norma ISO, Sistema Gestión Antisoborno, SAT

- 18) Curso Declaración Única Centroamericana –DUCA–, SAT
- 19) Declaración Jurada Patrimonial, SAT
- 20) Programa de Inglés Básico, SAT
- 21) Seminario Fortalecimiento de las actitudes y habilidades orientadas al servicio y atención al contribuyente, Kon-Tacto Empresarial, S. A.
- 22) Programa Liderazgo Integral, SAT
- 23) Procesos y Docs. Empleados en el Manejo de Pasajeros y Carga, Copa Airlines, SAT
- 24) Procesos y Docs. Empleados en el Manejo de Pasajeros, Avianca, SAT.
- 25) Ley Antievación II, Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–
- 26) Taller Nacional para Mejorar la aplicación de la Ley en Materia de Vida Silvestre, Ministerio Público, MAGA, DOI-CCAD, Depto. Interior de los Estados Unidos
- 27) Programa de Capacitación y Competitividad para Profesionales Aduaneros, SAT, INTECAP.
- 28) Curso Básico de Entrenamiento en Aduanas, U.S Custom Border, U.S Department of Homeland Security, SAT.
- 29) Capacitación Docente, a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Depto. de Desarrollo Educativo.
- 30) Adiestramiento en el Servicio, área de Clasificación de Puestos y Salarios, a cargo de la Oficina Nacional de Servicio Civil e Inst. Nacional de Administración Pública (INAP) y Vicepresidencia de la República de Guatemala.

REFERENCIAS LABORALES

- 1) **Licda. Brenda De la Roca**
Jefa Departamento de Gestión Aduanera
Tel. 54602079
- 2) **Lic. Hernán Javier Dávila Púlex**
Jefe Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales
Tel. 55162175
- 3) **Lic. Epifanio Vásquez S.**
Jefe de Unidad de Contrabando y Defraudación Aduanera
Tel. 23291100



El Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

Felicitas y reconoce el esfuerzo y dedicación de:

*Byron Enrique
Ochoa Paredes*

Por haber cerrado el pensum del programa de estudios del
**"Doctorado de Investigación
en Políticas Públicas"**

en su primera cohorte.



Alvaro Gerardo Díaz Coronado

Gerente del Instituto Nacional de
Administración Pública -INAP-



Guatemala de la Asunción, diciembre 2023

*El presente diploma no tiene validez académica

José Luis Pérez Ortiz Reyes

ANOTADA Y NOTARIA

1



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
·USAC·

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
·INAP·

DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

El infrascrito jefe del departamento de Registro y Estadística del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el expediente del estudiante **Byron Enrique Ochoa Paredes**, con numero de carné **8316435**, donde consta que aprobó el total de los cursos del Doctorado de Investigación en Políticas Públicas, INAP-USAC. Cohorte 2021-2023 en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintitrés.

Se extiende la presente Certificación de **CIERRE DE PENSUM** del interesado **Byron Enrique Ochoa Paredes** en una hoja de papel membretado de la institución a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Ing. Jorge Mario Toc Caal

Jefe del departamento de Registro y Estadística
Dirección de Tecnologías de la Información -INAP-

Instituto Nacional de Administración Pública PBX: 2419-8181
Telefax: 2419-8126
Boulevard Los Práceres 16-40, Zona 10 Apartado Postal 2753

Jenny Trasstma Ortiz Reyes
Jenny Trasstma Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner



Instituto
Nacional de
Administración
Pública



19

22

Guatemala, 30 de abril de 2024
OFICIO: DIFOGL-DEFO-145-2024

Magister
Byron Enrique Ochoa Paredes
Doctorando

ASUNTO: Aprobación seguimiento
de la elaboración y Asesor de Tesis.

Magister Ochoa:

Reciba atento saludo del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- deseándole éxitos en todas sus actividades.

En respuesta a sus solicitudes, le comunicamos que:

1. Se autoriza el seguimiento en la elaboración de su proyecto de tesis doctoral propuesto, titulado **"Diagnóstico y Evaluación de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y Contrabando Aduaneros para Guatemala, período 2018-2022"**, guardando relación con los lineamientos de la guía de trabajo final de graduación del Doctorado de Investigación en Políticas Públicas INAP-USAC.
2. Se autoriza la asesoría por el Dr. Edgar Alfredo Balsells Cande, con Doctorado en Ciencias Políticas y Sociología (Especialidad en Sociología) por la Universidad Pontificia de Salamanca quien llena las calidades requeridas por esta Dirección para el

- info@inap.gob.gt
2419 8181
www.inap.gob.gt
Boulevard Los Próceres
16-40 Zona 10. Guatemala

Tenny Tassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

h

3

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner



Instituto
Nacional de
Administración
Pública



23

seguimiento del proceso en su Investigación doctoral
Indicado, guardando relación con los lineamientos de
la guía de trabajo final de graduación del Doctorado
de Investigación en Políticas Públicas INAP-USAC.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Mtra, Helen Berenice Díaz Matroquín
Directora
Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión
Institucional

HBDM/slcc

C.c.: Archivo

info@inap.gob.gt
2419 8181
www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres
16-40 Zona 10. Guatemala

Jenny Trassema Ortiz Reyes
Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

4

Scanned with
CamScanner



LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

POR CUANTO

Byron Enrique Ochoa Paredes

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS DE
EL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

PARA OPTAR AL TÍTULO QUE LE ACREDITA COMO

Magíster en Gestión Pública y Liderazgo

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE DIPLOMA CON SUS
CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO EL 27 DE JULIO DE 2020

Heufalt
RECTOR

J. Trassema
DIRECTOR GENERAL

W. M. Lopez
SECRETARIO GENERAL



Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

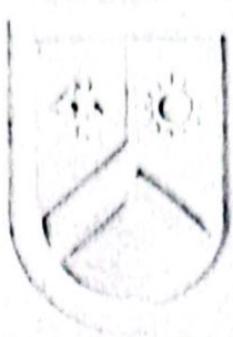
5

Scanned with
CamScanner

27 JUL 2020

mpague

No. DE REGISTRO 10115071
DIRECCION



Razón de Pago Impuesto Sobre Títulos Universitarios y de Carreras Técnicas a nivel universitario	
	
NIT	13245708
Nombre	BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
Universidad	Universidad de Occidente
Tipo de Título	Título de Maestría
Nombre del Título	Magíster en Gestión Pública y Liderazgo
Fecha de pago	07/01/2021
No. del formulario SAT-7190	719029937873872
Monto	Q100.00
	
Válido al encontrarse adherido al título que corresponda o impreso en el mismo.	





Fundación Escuela de Gobierno

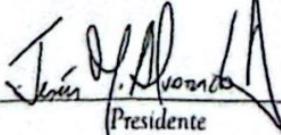
Certifica que:

Byron Enrique Ochoa Paredes

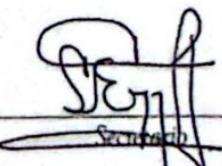
ha completado los requisitos para optar al título de maestría en

Gestión Pública y Liderazgo

Dado en la Ciudad de Guatemala
el día 15 del mes de mayo del año dos mil veinte.



Presidente

Director General

Secretary



Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

6

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner

Fundación Escuela de Gobierno
Guatemala, C.A.

El Secretario de la Escuela de Gobierno
certifica que este documento ha quedado sellado
en el registro luego de revisado.

BLE-54-2070

Guatemala, 15 de mayo 2010

Ing. Sergio R. Uribe
Secretario General

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Byron Enrique Ochoa Paredes

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Economista
en el grado académico de Licenciado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Económicas

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminentias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiseis días del mes de agosto
del año dos mil seis.
2006.08.26


Decano


Rector

Secretario de la Universidad


Jenny Trissema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

7

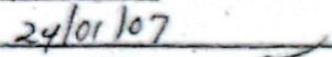
Scanned with
CamScanner

601018

Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Registro y Estadística
TITULO REGISTRADO
No. de Registro 102131
ENE/2007
Ingeniero Rolando Grijeda Tobar
Jefe

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL N°. 7146 LII
Guatemala, 21 de Septiembre de 2007



Superintendencia de Administración Tributaria Intendencia de Recaudación y Gestión	
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales	
Nit del Solicitante:	<u>1324570-8</u> Impuesto Cancelado a <u>100,00</u>
Banco:	<u>Unibanc 00</u> SAT-100-3 Nro. <u>1187852</u>
Fecha de pago:	<u>24/01/07</u>
Fecha:	<u>24/01/07</u>
 <u>Ruth G. Gómez</u> Sub Jefe del Técnico en Recaudación	
 Aracely Reyes Márquez Técnico en Recaudación Unidad de Impuestos Especiales - OTC	

El Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas

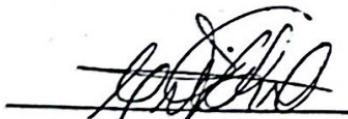
hace constar
que el Licenciado (a)



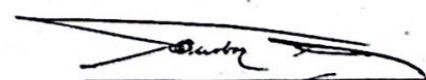
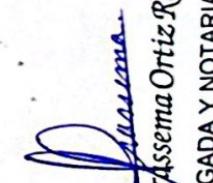
Byron Enrique Ochoa Paredes

en su calidad de Economista ha quedado
inscrito como miembro activo de este Colegio bajo No. 10879 y como tal goza de los
derechos y prerrogativas que la Ley de Colegiación le confiere.

Guatemala 5 de Octubre de 2006

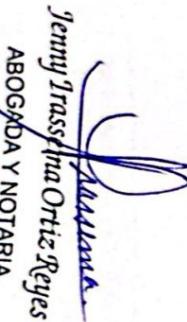


Presidente
Lc. Carlos Alberto Hernández Gómez


Secretario
Lc. Luis Felipe López Escobar
Jenny Trassemma Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

Jenny Trasfira Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA




UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

El Rector de La Universidad Internacional de La Rioja

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de esta Universidad que regulan la concesión
de Títulos Propios, certifica que **Don Byron Enrique Ochoa Paredes**
ha superado con calificación de **SOBRESALIENTE (9,20)** los estudios correspondientes a:

Curso Internacional Online en Cultura de la Investigación. Modalidad Ciencias Sociales

Realizado del 11 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 100 horas

Expide el presente Título Propio de la Universidad Internacional de La Rioja

Logroño, 31 de enero de 2022



El Rector José María Vázquez García-Peláez



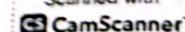
USAC
TRICENTENARIA
Universidad San Agustín de Calizas

Título Propio de la Universidad Internacional de La Rioja según lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 6/2002, de 12 de abril, sin carácter oficial conforme a lo establecido en dicha Ley.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://verificas.unir.es/CSV/5Oxuad6-00d7-43d3-aed1-09ba67575097>. Firmante: José María Vázquez García-Peláez.

9

91

Scanned with


86

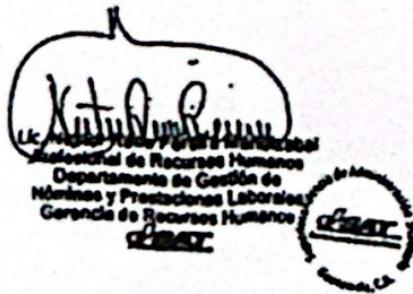
Scanned with

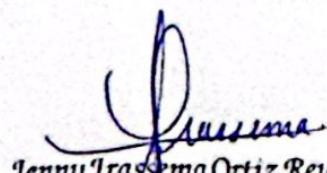

El infrascrito Profesional de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos de la Superintendencia de Administración Tributaria.

HACE CONSTAR

Que el señor BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES, CUI 1697 36792 0101, labora para la Superintendencia de Administración Tributaria, a partir del 4 de febrero de 2008 ocupando actualmente el puesto de Profesional Normativo de Aduanas, en el(la) Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales, Departamento de Gestión Aduanera, Intendencia de Aduanas de esta Superintendencia.

Para los usos que al interesado convengan, y a su solicitud, extiendo, sello y firmo esta constancia, en una hoja de papel especial con el membrete de la Superintendencia de Administración Tributaria. En la ciudad de Guatemala, el 13 de junio de 2024.




Jenny Traspeña Ortiz Reyes

ABOGADA Y NOTARIA



Contribuyendo por el país que todo queremos

As. Ministro

10

Guatemala, seis de febrero de dos mil veintitrés

Señor (a)
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
Presente.

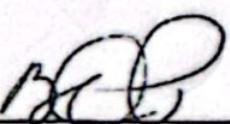
De manera elata me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle el contenido del Acuerdo Número SAT-IAD-013-2023 de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, autorizado por el Intendente de Aduanas mismo que en su parte conductiva se lee:

Artículo 1. Nombrar interinamente a **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**, quien actualmente ocupa el puesto de PROFESIONAL NORMATIVO DE ADUANAS en UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS; al puesto de JEFE DE UNIDAD DE ADUANAS en UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS de la Superintendencia de Administración Tributaria; para desempeñar las funciones que las leyes, reglamentos, normativa interna y disposiciones de la materia le impongan en el ejercicio del cargo para el cual es designado, quien será responsable del cumplimiento de las mismas. Esta disposición no altera el orden salarial ya asignado.

Artículo 2. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del seis de febrero de dos mil veintitrés, debiendo notificar a la persona nombrada, suscribiéndose para el efecto el acta de toma de posesión del cargo.

Artículo 3. En los casos de ausencias temporales que se originan por suspensión individual parcial del contrato por el titular del puesto o por pasantía, el nombramiento interino no podrá exceder de un periodo de seis (6) meses. Si transcurrido dicho plazo persiste la ausencia temporal, se deberá presentar el caso ante el Directorio para la aprobación de la prórroga correspondiente, por un periodo que no exceda de seis (6) meses. En caso de suspensión individual total del contrato de trabajo de un funcionario, podrá nombrarse a una persona de manera interina por el plazo que dure la ausencia temporal.

Artículo 4: Se traslada el presente Acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos para que realice las acciones correspondientes.

Firma de enterado: 

Nombre del empleado/funcionario: **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**

Fecha: seis de febrero de dos mil veintitrés

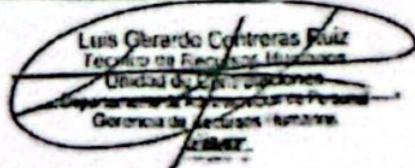
Hora de recibido: ocho horas con diez minutos

Lugar: Séptima avenida, tres cuadras setenta y tres, zona nueva, Edificio Torre SAT, Ciudad de Guatemala

Archivo.

13245708

0212



Contribuyendo por el país que todos queremos

Jenny Díaz Serrano Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

11

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with

CS CamScanner

Guatemala, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Señor (a)
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
Presente.

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle el contenido del Acuerdo Número SAT-IAD-012-2023 de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, autorizado por el Intendente de Aduanas, mismo que en su parte conducente se lee:

Artículo 1. Dejar sin efecto a partir del veintiséis de enero de dos mil veintitrés, el nombramiento interino otorgado a **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**, como **JEFE DE UNIDAD DE ADUANAS** en **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS**, de la Superintendencia de Administración Tributaria; realizado mediante el Acuerdo Número SAT-DSI-1857-2022, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, emitido por el Superintendente de Administración Tributaria.

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia de Recursos Humanos para que a partir del veintiséis de enero de dos mil veintitrés se reincorpore a **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES** a su puesto nominal como **PROFESIONAL NORMATIVO DE ADUANAS**, en **UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS**, de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Artículo 3. La Gerencia de Recursos Humanos deberá realizar las notificaciones y acciones administrativas que correspondan, derivadas de la presente disposición.

Firma de enterado: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Nombre del empleado/funcionario: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Fecha: veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Hora de recibido: ocho horas con cero minutos

Lugar: Sexta avenida, tres quinientos setenta y tres, zona nueve, Edificio Torre SAT, Ciudad de Guatemala.

Archivo.

13245708

0212

Luis Goranta Contreras Ruiz
Técnico en Recursos Humanos
Departamento de Administración de Personal
Gerencia de Recursos Humanos
SAT

Comprobando por el trámite que todos queremos

Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner

Guatemala, tres de junio de dos mil veintidós

Señor (a)
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
Presente.

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle el contenido del Acuerdo Número SAT-DSI-1033-2022 de fecha dos de junio de dos mil veintidós, autorizado por el señor Superintendente de Administración Tributaria Interino mismo que en su parte conducente se lee:

Artículo 1. Nombrar interinamente a **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**, quien actualmente ocupa el cargo de **PROFESIONAL NORMATIVO DE ADUANAS** en **UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS**; al cargo de **JEFE DE UNIDAD DE ADUANAS** en **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS** de la Superintendencia de Administración Tributaria; para desempeñar las funciones que las leyes, reglamentos, normativa interna y disposiciones de la materia le impongan en el ejercicio del cargo para el cual es designado, quien será responsable del cumplimiento de las mismas. Esta disposición no altera el orden salarial ya asignado.

Artículo 2. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de notificación, debiendo notificar a la persona nombrada, suscribiéndose para el efecto el acta de toma de posesión del cargo.

Artículo 3. La sustitución temporal en los casos de plazas vacantes no podrá exceder de un periodo de tres (3) meses calendario. Antes de terminar dicho plazo, la Superintendencia de Administración Tributaria deberá nombrar definitivamente a la persona que la ocupará, salvo casos debidamente justificados ante el Directorio. En los casos de plazas no vacantes se emitirá el nombramiento interino por un periodo que no exceda de seis (6) meses. Si transcurrido dicho plazo persiste la ausencia temporal, se deberá presentar el caso ante el Directorio para la aprobación de la prórroga correspondiente.

Firma de enterado: BYOP

Nombre del empleado/funcionario: **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**

Fecha: tres de junio de dos mil veintidós

Hora de recibido: ocho horas con cinco minutos

Lugar: Séptima avenida, tres guion setenta y tres, zona norte, Edificio Torre SAT, Ciudad de Guatemala.

Archivo.

13245708

Luis Belardo Contreras Ruiz
Técnico de Recaudación Hacienda
Ley del IVA y Aduanas
Sistema de Recaudación de Personas
Gerencia de Recaudación
07/2022

Unidos por el país que todos queremos

Jenny Traxema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner

Guatemala, ocho de abril de dos mil veintidós

Señor (a)
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
Presente.

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle el contenido del Acuerdo Número SAT-DSI-815-2022 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, autorizado por el señor Superintendente de Administración Tributaria mismo que en su parte conductante se lee:

Artículo 1. Nombrar interinamente a BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES, quien actualmente ocupa el cargo de PROFESIONAL NORMATIVO DE ADUANAS en UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS; al cargo de JEFE DE UNIDAD DE ADUANAS en UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS de la Superintendencia de Administración Tributaria; para desempeñar las funciones que las leyes, reglamentos, normativa interna y disposiciones de la materia le impongan en el ejercicio del cargo para el cual es designado, quien será responsable del cumplimiento de las mismas. Esta disposición no altera el orden salarial ya asignado.

Artículo 2. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del ocho al veinte de abril de dos mil veintidós, debiendo notificar a la persona nombrada, suscribiéndose para el efecto el acta de toma de posesión del cargo.

Firma de enterado: BOB

Nombre del empleado/funcionario: BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Fecha: ocho de abril de dos mil veintidós

Hora de recibido: ocho horas con cero minutos

Lugar: Séptima avenida, tres guion setenta y tres, zona nueve, Edificio Torre SAT, Ciudad de Guatemala.

Archivo.

13245708

Luis Gerardo Cordero Vargas Ruiz
Técnico de Recursos Humanos
Intendencia
Luis Gerardo Cordero Vargas Ruiz
Técnico de Recursos Humanos
Intendencia
Luis Gerardo Cordero Vargas Ruiz
Técnico de Recursos Humanos
Intendencia

7a. AV. 3-73 Z.9, Guatemala PBX: 2329 7070 Call Center 1550 www.sat.gob.gt

Jenny Traslerma Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner

ACUERDO NÚMERO SAT-DSI-615-2022

Guatemala, 26 de marzo de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 43 del Reglamento de Trabajo y Gestión del Recurso Humano de la Superintendencia de Administración Tributaria, Acuerdo de Directorio Número 2-2008; los funcionarios y empleados de carrera administrativa nombrados, en casos de vacantes o ausencias temporales de funcionarios, podrán desempeñar los puestos de forma interina, situación procedente en UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS, en virtud de encontrarse ausente temporalmente el titular de la plaza de JEFE DE UNIDAD DE ADUANAS; por tal motivo, es necesario designar al funcionario o empleado correspondiente para que desempeñe las funciones asignadas a ese puesto de trabajo de conformidad con la legislación aplicable.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos administrativos correspondientes según el procedimiento para nombramiento interino PR-GRH/DAP-RH-03, versión II, del Departamento de Administración de Personal, por lo que procede trasladar para aprobación del nombramiento interino.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en los Artículos 3, literal p); 23, literal q); y 36 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; Artículo 25, numeral 7), del Reglamento Interno de la Superintendencia de Administración Tributaria, Acuerdo de Directorio Número 007-2007; y los Artículos 6, 26, 30, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento de Trabajo y Gestión del Recurso Humano de la Superintendencia de Administración Tributaria, Acuerdo de Directorio Número 2-2008; artículo 3 de la Ley de lo Contencioso Administrativo Decreto 119-96.

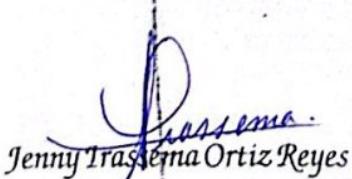
ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar interinamente a BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES, quien actualmente ocupa el cargo de PROFESIONAL NORMATIVO DE ADUANAS en UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS; al cargo de JEFE DE UNIDAD DE ADUANAS en UNIDAD DE FRANQUICIAS Y ASUNTOS ADUANALES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADUANERA, INTENDENCIA DE ADUANAS de la Superintendencia de Administración Tributaria; para desempeñar las funciones que las leyes, reglamentos, normativa interna y disposiciones de la materia le impongan en el ejercicio del cargo para el cual es designado, quien será responsable del cumplimiento de las mismas. Esta disposición no altera el orden salarial ya asignado.

Artículo 2. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del ocho al veinte de abril de dos mil veintidós, debiendo notificar a la persona nombrada, suscribiéndose para el efecto el acta de toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE

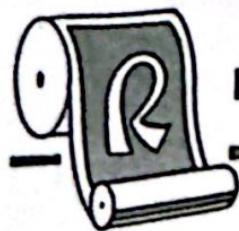

Lic. Mario Livio Díaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria
SAT


Jenny Trasenna Ortiz Reyes

Página 1 de 1
Acuerdo Número SAT-DSI-615-2022
Despacho del Superintendente
MLDR/esc/Indpc/por

ABOGADA Y NOTARIA
Contribuyendo por el país que todos queremos

15

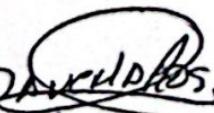


Recubrimientos y Laminaciones de Papel, S.A. de C.V.

Guatemala, 16 de abril del año 2007.

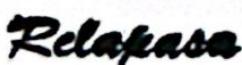
A Quien Interese:

Atentamente me permito indicar que como Gerente de la Empresa RELAPASA, conocí la labor del Licenciado Byron Enrique Ochoa Paredes, quien prestó sus servicios Profesionales en esta empresa como Asesor Económico y Financiero de la Gerencia, así como elaborando diversos Proyectos de Factibilidad y Presactibilidad económica tendientes a diversificar el giro de la misma, durante el periodo comprendido del tres de octubre del año dos mil cinco al treinta y uno de marzo del año dos mil siete, habiendo observado además de su honestidad y honorabilidad, responsabilidad y eficiencia en el ejercicio de sus labores diversas, dedicación y empeño, habilidad gerencial, respeto y don de gentes en sus relaciones interpersonales para con los demás. Razón por la cual, no tengo ningún inconveniente en recomendar ampliamente su actividad laboral, capacidad Profesional y amplia experiencia que ha adquirido tanto en el ámbito del Sector Público como del Privado, así como de los proyectos e ideas valiosas que posee en beneficio de la sociedad, teniendo la certeza que su desenvolvimiento laboral será exitoso tanto en al empresa Privada como en la Administración Pública, en cualquier puesto de trabajo que desempeñe. y, para los usos que al interesado convengan, se extiende, sella y firma la presente en la ciudad de Guatemala, a los diecisésis días del mes de abril del año dos mil siete.

(f.) 
Secretaría

Vo.Bo. (f.)

Gerente


Relapasa

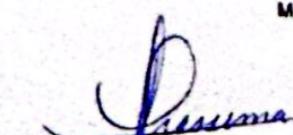
Neri Navarrete

Oficinas de RELAPASA en Guatemala, 50 calle y 15 Av. final zona 12 ,Sec.01, Cond. Vientos Del Valle Casa 3. Tel. 24603061 y FAX. 24603062

LA CALIDAD ES NUESTRA IMAGEN

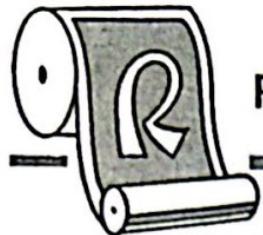
AVE. NOGALAR 120 SUR COL. CUAUHTEMOC SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. C.P. 66450 APDO. POSTAL 498
TELS. (8) 376-92-60 Y 376-92-96 FAX. (8) 376-27-08

MICHELET No. 76 COL. ANZURES DELEGACION MIGUEL HIDALGO MEXICO, D.F. C.P. 11591
TELS. (5) 203-91-48, 203-98-90 Y 203-73-25 FAX (5) 203-75-84


Jenny Traserra Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner



Recubrimientos y Laminaciones de Papel, S.A. de C.V.

36

A Quien Interese:

Por medio de la presente se hace constar que el Licenciado Byron Enrique Ochoa Paredes, se desempeñó laboralmente en esta Empresa como Asesor Económico y Financiero de la Gerencia, así como elaborando diversos Proyectos de Factibilidad y Prefactibilidad económica, durante el periodo comprendido del tres de octubre del año dos mil cinco al treinta y uno de marzo del año dos mil siete, habiendo demostrado honestidad, responsabilidad y eficiencia en sus labores diversas. Asimismo devengó durante su gestión laboral honorarios profesionales iniciales de Nueve mil Quetzales mensuales y finales de Diez Mil quinientos mensuales durante los últimos diez meses, y, para los usos que al interesado convengan, se extiende, sella y firma dicha constancia laboral en la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete.

(f.)
David Ros
Secretaria

Neri Navarro
Vo.Bo. (f.)
Gerente

Relapasa

Oficinas de RELAPASA en Guatemala, 50 calle y 15 Av. final zona 12, Sec.01, Cond. Vientos Del Valle Casa 3, Tel. 24603061 y FAX 24603062

LA CALIDAD ES NUESTRA IMAGEN

AVE. NOGALAR 120 SUR COL. CUAUHTEMOC SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. C.P. 66450 APDO. POSTAL 498
TELS. (8) 376-92-50 Y 376-92-96 FAX. (8) 376-27-06

MICHELET No. 76 COL. ANZURES DELEGACION MIGUEL HIDALGO MEXICO, D.F. C.P. 11591
TELS. (5) 203-91-48, 203-98-90 Y 203-73-25 FAX.(5) 203-75-94

Jenny Trasfesa Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

17

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner

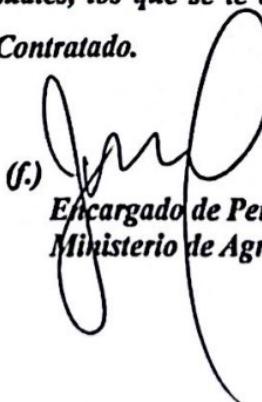


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
7^a Av. 12-90 zona 13, Tels. 3624764 al 66

No. R.R.H.H.-43-02-05.
Guatemala, 5 de febrero del 2005.

CONSTANCIA DE TRABAJO

A los cinco días del mes de febrero del año 2005, y a solicitud del interesado, se extiende la presente en Hoja de Papel Membretado de la Institución, haciendo constar que el Señor Byron E. Ochoa P., se desempeñó en el puesto de Jefe del Departamento de Inventarios del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, durante el periodo comprendido del 1 de marzo del 2004 al 4 de febrero del año 2005, habiendo renunciado por motivos de superación y realización personal en el campo de su profesión. Y su actividad laboral dentro del Ministerio la realizó con cargo al renglón Presupuestario 029, por servicios Técnico Profesionales, de conformidad con Contratos Administrativos de Trabajo No. 792-2004 y 522-2005, de fechas 1 de marzo del 2004 y 3 de enero del año 2005 respectivamente, y con partidas presupuestarias Nos. 2004-012201-01-00-000-03-29-0100-11 y 2005-012-01-00-000-009-029-0100-11, devengando Honorarios por un monto de Cinco Mil Quetzales Mensuales, los que se le acreditaron en Cuenta de Depósitos Monetarios aperturada por el Contratado.

(f.) 
Encargado de Personal
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Departamento de Personal
Subcoordinación de Recursos Humanos
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -M.A.G.A-


Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

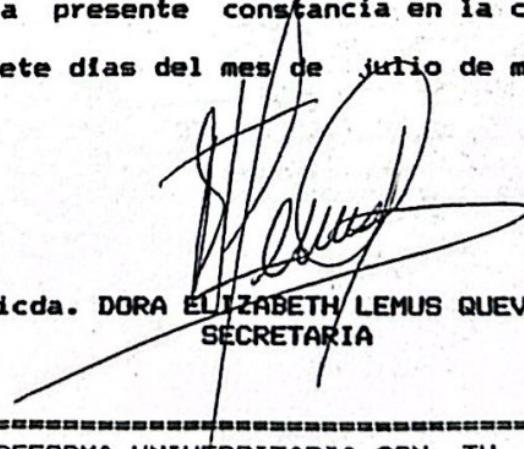
A QUIEN INTERESE:

La infrascrita Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

HACE CONSTAR:

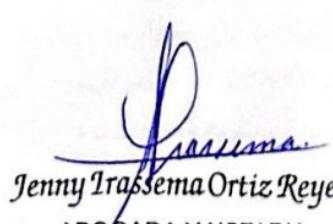
Que el Profesor BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES prestó sus
servicios en Esta Casa de estudios a partir del 10 de febrero
al 31 de diciembre de 1994 como AYUDANTE DE CATEDRA II INTERINO
en el Departamento de Area Común .

Y para los usos que al interesado convengan, se extiende,
sellá y firma la presente constancia en la ciudad de Guatema-
la a diez y siete días del mes de julio de mil novecientos
noventa y cinco.


Licda. DORA ELIZABETH LEMUS QUEVEDO
SECRETARIA

bdem

1995 AÑO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA CON TU PARTICIPACION LA
REFORMA AVANZA


Jenny Trassemá Ortiz Reyes

ABOGADA Y NOTARIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hago constar que el señor Byron Enrique Ochoa Paredes trabajó para esta Institución del uno de febrero de mil novecientos ochenta y siete al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa, desempeñando diferentes puestos, oportunidad que le permitió demostrar responsabilidad y eficiencia.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo la presente en una hoja de papel bond de la Oficina Nacional de Servicio Civil, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Elsa Judith Santizo de Rodríguez

Jefe Dep. de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

Jenny Traslera Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

"AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA REVOLUCION DEL 20 DE OCTUBRE DE 1844"
7a Av 1-17, Zona 4 EDIFICIO INGUAT, APTO 1164 TELS: 312993 - 318201 - 318902 - 322801 - 322811 - 323551 - FAX 321929

ONSEC-04

20



"Realizar la verdad en el amor,
para centrar todas las cosas
en Cristo"

(Efesios 4, 15)

40
Cáritas Arquidiocesana

Hospital Infantil Juan Pablo II

CA/177-93

Guatemala, 4 de junio de 1993.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, recomendamos al Señor Byron Enrique Ochoa Paredes, a quien conocemos, en virtud de haberse desempeñado como laborante de esta Institución en el campo contable, por lo que no tenemos ningún inconveniente en manifestar que es una persona honesta, cuya capacidad, iniciativa y experencia puestas en práctica en el ejercicio de sus funciones, permiten hacer extensiva la presente recomendación para todas aquellas entidades públicas, privadas y de beneficencia, que se interesen en contratar sus servicios, esperando que encuentre ubicación en el campo de la Economía, ya que únicamente se encuentra pendiente de sustentar su examen Público y Privado para optar al título de Licenciado, razón por la cual se retira de nuestra institución, por lo que comprendemos y apoyamos el que pueda continuar profesionalizándose en su ramo, garantizando que es un valioso elemento para cualquier organización.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



(f.)

Padre José A. Martínez ofmCap.
Delegado Arzobispal, Presidente

12 Calle final 1-96, Col. El Rosario, Zona 7 Guatemala, Guatemala, C.A. Tels. 933787 921214 Fax: (502-2) 922011

Jenny Trasenna Ortiz Reyes

ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with

CS CamScanner



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 11 de diciembre de 2006

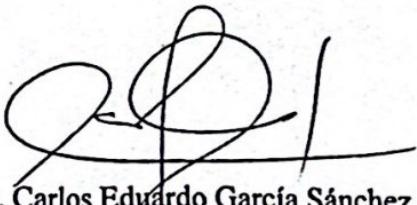
A Quien Interese:

Por este medio, me permito informar que tengo la satisfacción de conocer al Lic. Byron Ochoa Paredes, quien es un profesional de las Ciencias Económicas de gran capacidad y responsabilidad en el desempeño de sus actividades.

El trato con el Licenciado Ochoa abarca un período de 17 años, tiempo que me permite opinar sobre sus altas condiciones de liderazgo, habilidad para trabajar en equipo, excelentes relaciones interpersonales, sensibilidad social y, en términos generales, con los requisitos para desempeñar eficientemente sus compromisos laborales.

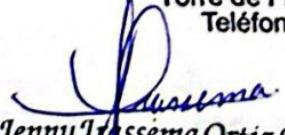
Por lo anterior, me permito recomendar al Lic. Ochoa para el desempeño de cualquier puesto al cual él este optando, en el entendido que sus resultados laborales serán satisfactorios. Para confirmar lo antes indicado, pueden comunicarse con mi persona, a los números telefónicos 59-108-461, 59-637-354 ó al 22-485-077/9, Ext. 194.

Atentamente,


Lic. Carlos Eduardo García Sánchez
Asesor Profesional Especializado III
Dept. Análisis y Programación
Dirección de Crédito Público
Lic. Carlos E. García Sánchez
ECONOMISTA
COL. 6163

Dirección de Crédito Público

Torre de Finanzas, 8a. Avenida y 21 Calle, Zona 1, Nivel 15, Centro Cívico. www.minfin.gob.gt
Teléfonos: (502) 2248-5077 2248-5079 2248-5082 2248-5083 2248-5087 2248-5088


Jenny Trasséma Ortiz Reyes

ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with


Scanned with

CamScanner

Los alumnos del curso de Seminario de Realidad Económica

Nacional e Internacional otorgan el presente

Certificado De Reconocimiento

a:

Licenciado

BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES



por su excepcional actuación y contribución en
Seminario "Union Aduanera Guatemala-Honduras"

Otorgado el 11 de Mayo de 2015

Lic. Herminio García De León

Catedrático Seminario Realidad Económica

Carlos H. Gómez M.

Coordinador de Seminario

J. I. Traserra Ortiz Reyes
J. I. Traserra Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

43

Facultad de Ingeniería

Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Estudios de Postgrado



Organizan el presente diploma
al licenciado

Byron Enrique Ochoa Paredes

por su disertación en la conferencia:

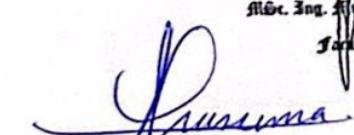
**Cómo Influyen las Aduanas
en el Comercio Internacional**

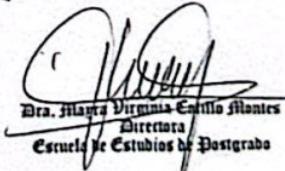
Dado en la Ciudad de Guatemala, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil catorce.

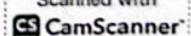
“Id y Enseñad a Todos”

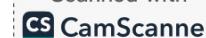


Mtro. Ing. Alvaro Olimpo País Retino
Decano
Facultad de Ingeniería


Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA


Dra. María Virginia Castillo Montes
Directora
Escuela de Estudios de Postgrado

Scanned with
 CamScanner

Scanned with
 CamScanner



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



**El Instituto Nacional de Administración Pública
-INAP-**

Otorga la presente constancia a:

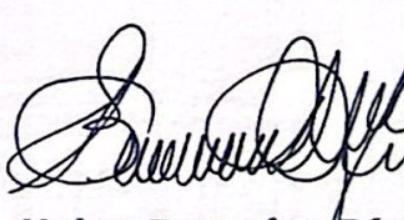
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

por su participación en la

CONFERENCIA DE ACTUALIZACIÓN

*Estructura de un
Artículo Científico*

realizado el día martes **12 de noviembre de 2024**
dirigió a estudiantes de programas de Postgrados, con una
duración de 2 horas.



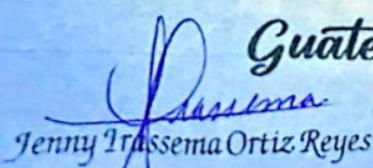

Helen Berenice Díaz Marroquín

Directora para el Fortalecimiento de la Gestión
Institucional del Instituto Nacional de
Administración Pública



Registro:
WEB24-04039

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2024


Jenny Trassema Ortiz Reyes

25



26

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual denominado

Ley de Acceso a la información pública

Con una duración de 10 horas

Nota de resultado 70,00

Guatemala, 9 de octubre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Sucely Tobar Ramírez'.

Lcda. Alba Sucely Tobar Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera'.

Lcda. María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera
Gerente de Formación de Personal SAT

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jenny Trasfima Ortiz Reyes'.

ABOGADA Y NOTARIA

GFP | Gerencia de Formación
de Personal SAT



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT

Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual denominado

Declaración de Arusha

Con una duración de 10 horas
Nota de resultado 90,00
Guatemala, 12 de agosto de 2023

Link para validar

<https://cutt.ly/OtD0h0I>



2z3f41e0Os

Lcda. Alba Sucely Tobar Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

Lcda. María Mishelle Ordoñez Álvarez de Rivera
Gerente de Formación de Personal SAT

Jenny Trasfesa Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

GFP | Gerencia de Formación
de Personal SAT



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT

Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual denominado

Actualización del Sistema de Gestión de la SAT

Con una duración de 10 horas
Nota de resultado 90,00
Guatemala, 13 de junio de 2023

Lcda. Alba Sucely Tober Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

Lcda. María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera
Gerente de Formación de Personal SAT



Link para validar
<https://cutt.ly/OtD0hOl>

KcEvpVViJY

Jenny Traslera Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT

Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual denominado

Curso Básico sobre la Figura del Operador Económico Autorizado

Con una duración de 10 horas
Nota de resultado 100,00
Guatemala, 6 de septiembre de 2022

Link para validar:
<https://cutt.ly/OtD0h0I>



yWioullqO6

A handwritten signature in black ink.

Lcda. Alba Sucely Tobar Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

A handwritten signature in black ink.

Lcda. María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera
Gerente de Formación de Personal SAT

A handwritten signature in black ink.
Jenny Trujosma Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

GFP



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual en vivo denominado

Curso sobre lavado de dinero y otros activos

Con una duración de 8 horas
Nota de resultado 100,00
Guatemala, 3 de septiembre de 2021

Link para validar:

<https://cutt.ly/OtD0hO1>



HTzj7kbHKA

Gerente de Formación de Personal SAT
Interina

Jefe de Departamento de Docencia
Interino

Jenny Tránsima Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

GFP



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual en vivo denominado

Curso gestión de riesgos

Con una duración de **12 horas**
Nota de resultado **80,00**
Guatemala, 7 de septiembre de 2021

Gerente de Formación de Personal SAT
Interina

Jefe de Departamento de Docencia
Interino

Jenny Trasmista Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Link para validar:
<https://cutt.ly/OtD0h0I>



VQB7EXOD1y



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual en vivo denominado

Curso de administración de proyectos

Con una duración de 12 horas
Nota de resultado 90,00
Guatemala, 3 de septiembre de 2021

Gerente de Formación de Personal SAT
Internia

Jefe de Departamento de Docencia
Interino

Link para validar:
<https://cutt.ly/OiD0hOI>



Jenny Traslerma Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

32



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT

Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual denominado

Cumplimiento Ético

Con una duración de 10 horas
Nota de resultado 90,00
Guatemala, 16 de julio de 2021

A handwritten signature in black ink.

Lcda. Alba Sucely Tobar Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

A handwritten signature in black ink.

Lcda. María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera
Gerente de Formación de Personal SAT Interina

A handwritten signature in blue ink.
Jenny Trassima Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Link para validar:
<https://cutt.ly/OtD0hOI>



HZHgbbJLxd

W

34



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT

Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual denominado

Sistema de Gestión de la SAT

Con una duración de 10 horas

Nota de resultado 100,00 %

Guatemala, 9 de julio de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Sucely Tobar Ramírez'.

Lcda. Alba Sucely Tobar Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera'.

Lcda. María Mishelle Ordoñez Alvarez de Rivera
Gerente de Formación de Personal SAT Interina



Link para validar
<https://cutt.ly/OtD0hOI>

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jenny Traspoña Ortiz Reyes'.
Jenny Traspoña Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

GFP

54

35



World Customs Organization
Organisation mondiale des douanes

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

This is to certify that

Byron Enrique Ochoa Paredes

has completed the CLiKC! course:

Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (AFC)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kunio Mikuriya".

Kunio Mikuriya
Secretary General

Brussels, Belgium
8 de junio de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jenny Trasemsa Ortiz Reyes".
ABOGADA Y NOTARIA



World Customs Organization
Organisation mondiale des douanes

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

This is to certify that

Byron Enrique Ochoa Paredes

has completed the CLiKC! course:

Integridad

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kunio Mikuriya".

Kunio Mikuriya
Secretary General

Brussels, Belgium

28 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jenny Traspieta Ortiz Reyes".
Below the signature, the text "ABOGADA Y NOTARIA" is written vertically.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT

Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual en vivo denominado

Capacitación para impartir gestión del riesgo basada en la norma ISO 31000

Con una duración de Quince horas
80,00

Guatemala, 18 de noviembre de 2020

Link para validar:
<https://cutt.ly/O1D0h0I>



Jefe de Departamento de Formación
Virtual

Gerente de Formación de Personal SAT
Interina

Jefe de Departamento de Docencia
Interino

Jenny Trasseyra Ortiz Reyes
Jenny Trasseyra Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA





CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Link para validar:

<https://cutt.ly/OtD0hOI>



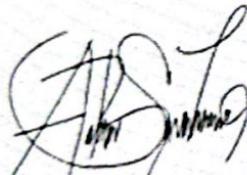
DXRwqcNSBd

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual en vivo denominado

Capacitación sobre actualización y formación de auditores
internos en un sistema de gestión de calidad ISO

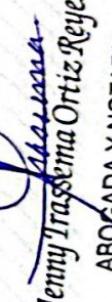
Con una duración de 20 horas
Nota de resultado 90,00

Guatemala, 18 de octubre de 2020


Jefe de Departamento de Formación
Virtual


Gerente de Formación de Personal SAT
Interina


Jefe de Departamento de Docencia
Interino


Jenny Traserra Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

GP

REQUERIMIENTOS Y APROBACIÓN
Versión 2
Fecha de aprobación: 20-07-2020



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo
en modalidad virtual en vivo denominado

Link para validar:
<https://cutt.ly/OxD0hOI>



Curso de la Norma ISO sobre sistema de gestión antisoborno

Con una duración de Veinte horas
90,00 %
Guatemala, 5 de septiembre de 2020

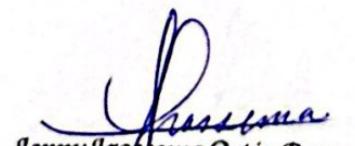

Jefe de Departamento de Formación
Virtual Interino


Gerente de Formación de Personal SAT
Interina


Jefe de Departamento de Docencia
Interino



Scanned with
CS CamScanner


Jenny Trasfema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

39



CONSTANCIA DE APROBACIÓN

*La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que*

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo en modalidad virtual denominado

DUCA

Con una duración de 20 horas

Nota de resultado 87,50 de promedio
Guatemala, 10 de diciembre de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Sucely Tobar Ramírez'.

Lcda. Alba Sucely Tobar Ramírez
Jefe de Departamento de Formación Virtual

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Inga. Dora Aracely Vivas Pérez de González'.

Inga. Dora Aracely Vivas Pérez de González
Gerente de Formación de Personal SAT Interina

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny Trasfogata Ortiz Reyes'.

Jenny Trasfogata Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA



CONSTANCIA DE APROBACIÓN

*La Gerencia de Formación de Personal SAT
Hace constar que*

Byron Enrique Ochoa Paredes

Aprobó satisfactoriamente el evento formativo en modalidad virtual denominado

Declaración Jurada Patrimonial

Con una duración de 10 horas

Nota de resultado 86,67 % de promedio
Guatemala, 4 de noviembre de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Licda. Alba Sucely Tobar Ramirez'.

Licda. Alba Sucely Tobar Ramirez
Jefe de Departamento de Formación Virtual
Interina

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Inga. Aracely Vivas Perez de Gonzalez'.

Inga. Aracely Vivas Perez de González
Gerente de Formación de Personal SAT
Interina

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny Trasema Ortiz Reyes'.

Jenny Trasema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Certificado de Registro de Resultados

BLOOMWELL

La Gerencia de Formación de

Personal SAT

Certifica que:

BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Ha **APROBADO** el Programa de Inglés básico, por lo que se extiende el presente como documento de validación, participación y desempeño satisfactorio dentro del mismo

Nota de resultado: 96,00 %

Guatemala 13 diciembre 2017

Mgr. Laura María Dardón Lechuga
Gerente de Formación de Personal



Arq. Mónica Mishell Pérez Vásquez
Jefa Depto. de Formación Virtual


Jenny Trassemá Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA



Kon-Tacto
Empresarial, S. A.

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA

A: **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO:

**FORTALECIMIENTO DE LAS ACTITUDES Y HABILIDADES ORIENTADAS
A LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CONTRIBUYENTE**

GUATEMALA, JUNIO DE 2017

LIC. JORGE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ
SOCIO DIRECTOR
KON-TACTO EMPRESARIAL, S. A.



LIC. FERNANDO DAVID DIEGUEZ
DIRECTOR
KON-TACTO EMPRESARIAL, S. A.

Jenny Trasera Ortiz Reyes
Jenny Trasera Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

63

44



La Superintendencia de Administración Tributaria

otorga el presente diploma a:

Byron Enrique Ochoa Paredes

por su participación en el Programa

Liderazgo Integral

Coaching, Comunicación Efectiva, Inteligencia Emocional y Toma de Decisiones,
Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos.



Con una duración de 16 horas.

Dado en el Departamento de Guatemala, Guatemala, en el mes de noviembre de 2015.


Lic. Marvin René Solórzano Tello
Gerente de Recursos Humanos
- SAT -


Lic. Cristhian Neftalí Calderón Santizo
Facilitador
- SAT -


Jenny Traserra Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
 CamScanner

Scanned with
 CamScanner

64

65



La Intendencia de Aduanas y Copa Airlines

Extienden la presente Constancia de Participación

A:

BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

Por su participación en la charla sobre:

PROCESOS Y DOCUMENTOS EMPLEADOS EN EL MANEJO DE PASAJEROS Y CARGA

Guatemala, 29 de agosto de 2014.


Licda. Claudia Méndez Asencio
Intendente de Aduanas
Superintendencia de Administración Tributaria


M.Eng. Pablo Rousselín Avendaño.
Gerente de Mantenimiento Base
Copa Airlines


Jenny Trujillo Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

46



46

La Intendencia de Aduanas y Avianca

Extienden la presente Constancia de Participación

A:

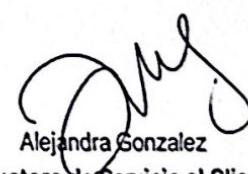
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES

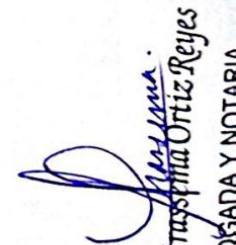
Por su participación en la charla sobre:

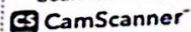
**PROCESOS Y DOCUMENTOS EMPLEADOS EN EL
MANEJO DE PASAJEROS**

Guatemala, 29 de agosto de 2014.


Licda. Claudia Méndez Asencio
Intendente de Aduanas
Superintendencia de Administración Tributaria


Alejandra Gonzalez
Instructora de Servicio al Cliente
AVIANCA


Jenny Ortiz Reyes
Abogada y Notaria

Scanned with
 CamScanner

Scanned with
 CamScanner

47

✓

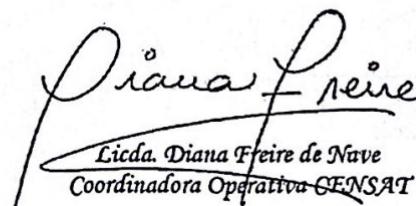
La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a través del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes, Licenciado Víctor Salomón López Zaldaña -CENSAT-
Otorga el Presente

Diploma de Participación A:

Byron Enrique Ochoa Paredes

Por haber participado en la disertación del tema
“Ley Antievasión II, Decreto 04-2012 del
Congreso de la República”

Guatemala, 28 de agosto de 2012

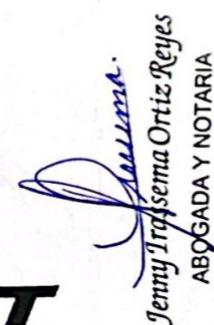

Licda. Diana Freire de Nave
Coordinadora Operativa CENSAT



CENSAT
Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera para Contribuyentes

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner


Jenny Trujosma Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA



U.S.DOI
International Technical Assistance Program



Red de Observancia y Aplicación de la Normativa Silvestre
en Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS),
El Ministerio Público de Guatemala y el
Departamento del Interior de los Estados Unidos

Otorgan el presente Certificado de Participación a:

Byron Enrique Ochoa

Por haber completado el

**"Taller Nacional para Mejorar la Aplicación de la Ley
en Materia de Vida Silvestre en Guatemala"**

Realizado los días 28 y 29 de junio del 2012

J. Molina
Lic. Jorge Alberto Molina Canales
Fiscal General de la República y
Jefe del Ministerio Público de
Guatemala, en funciones



F. Vanegas
Lic. Fátima Vanegas Z.
Coordinador de Programa
DOI - CCAD

J. Traspeña
Jenny Traspeña Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner



Instituto Técnico de
Capacitación y Productividad

EL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN
Y PRODUCTIVIDAD -INTECAP- Y
LA SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-



CERTIFICAN QUE:

Byron Enrique Ochoa Raredes

APROBÓ EL:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD
PARA PROFESIONALES ADUANEROS

Plan Becarios, 1era. Promoción

Impartido en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Centro Guatemala No. 1,
del 1 de octubre al 21 de diciembre de 2007, con una duración de 456 horas.



JEFATURA
División
Región Central

Guatemala de la Asunción, 21 de diciembre de 2007

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-

REGIÓN CENTRAL



JEFATURA
DEPARTAMENTO
TÉCNICO-PEDAGÓGICO
REGION CENTRAL

Jefe de Departamento Técnico-Pedagógico

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Jessica Jenny Trassem Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner



U.S. Customs and Border Protection

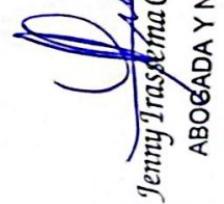
PRESENTED TO **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES**

UPON COMPLETION OF

**CURSO BÁSICO DE ENTRENAMIENTO DE
ADUANAS**

BY U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION

ON **Guatemala, Noviembre del 2007**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Byron Enrique Ochoa Paredes".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jenny Trasfaria Ortiz Reyes".
ABOGADA Y NOTARIA

VIGILANCE ★ SERVICE ★ INTEGRITY

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



CONSTANCIA

El Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo -IIIME-
y

DEPTO. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS

hacen constar que:

BYRON OCHOA PAREDES

recibió el Curso de Actualización y Perfeccionamiento en

DOCENCIA UNIVERSITARIA

sobre

"EJECUCION DE LA ENSENAZA"

del 30 DE ABRIL al 17 DE MAYO dc 1996

con 15 horas de Docencia.

Cuatemala, 17 dc MAYO dc 1996.

por Juan del Marroquin
M. A. CAROL CARDENAS MIRANDA



IC. DONATO MONZON
Decano
Fac. de Ciencias Económicas



Jenny Trassema Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

Scanned with
CS CamScanner

Scanned with
CS CamScanner

74

75



La Vicepresidencia de la República,
El Instituto Nacional de Administración Pública, INAP

y la
Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC

Otorgan el Presente
Diploma de Reconocimiento

por Adiestramiento en Servicio, en el Área de Clasificación de Puestos

A. BYRON OCHOA PAREDES

Quien participó como: Tecnico Analista

Representante de: ONSEC

En la realización de la Encuesta de Clasificación de Puestos del Organismo Ejecutivo, ordenada por Acuerdo Gubernativo N°. 906-86, la que formó parte del Programa de Reforma Administrativa del Gobierno de la República, durante el periodo comprendido del 23 de febrero al 30 de Octubre de 1987



Lic. Rokael Cardona Recinos
Gerente INAP



Lic. Roberto Carpio Nicolle
Vicepresidente de la República

Guatemala, septiembre de 1987



Lic. Ronny Patricio Aguilar... Pérez
Director ONSEC

Jenny Trastiza Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA

12

En el municipio de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, el día de hoy veintidós de febrero de dos mil veinticinco, como Notaria DOY FE: que las hojas impresas en las fotocopias que anteceden en **cincuenta y dos (52)** hojas, algunas en su anverso y reverso y otras únicamente en su anverso de la presente, son AUTÉNTICAS por haber sido reproducidas directamente de sus originales a mi presencia, mismas que reproducen fielmente los documentos a nombre de Byron Enrique Ochoa Paredes, correspondientes a su hoja de vida que acreditan su preparación académica a nivel superior, emitidos por sus respectivos centros de estudios, experiencia laboral, seminarios de participación y diversos cursos de preparación técnica y profesional, siguientes: Constancias de Cierre de Penum de Programa de Doctorado de Investigación en Políticas Públicas, emitido por el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP y Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, así como oficio de aprobación de tema de tesis doctoral, en su anverso; Títulos en su anverso y reverso de Magíster en Gestión Pública y Liderazgo, emitido por la Universidad de Occidente y constancia de la Escuela de Gobierno, título Universitario de Economista en el grado de licenciado, emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, así como en su reverso constan los respectivos sellos impresos y firmas ilegibles de registro, así como ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación y de pago de impuesto correspondiente ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–; constancia de haberse colegiado en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresa en su anverso; Diploma de Curso Internacional On Line en Cultura de la Investigación, modalidad Ciencias Sociales, emitido por la Universidad Internacional de la Rioja, UNIR, y USAC; constancias laborales y cartas de recomendación emitidas en su oportunidad por diversas Instituciones y empresas, en su anverso; Seminarios de participación a nivel Universitario, en su anverso; así como diversos cursos de capacitación técnica y profesional, emitidos en su oportunidad por diversas entidades públicas y privadas, únicamente en su anverso. En fe de lo cual, número, sello y firmo la presente acta de legalización, así como las fotocopias detalladas en su anverso y reverso y otras únicamente en su anverso impresas en las **cincuenta y dos (52)** hoja que anteceden a la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Jenny Trassemia Ortiz Reyes
ABOGADA Y NOTARIA



PLAN DE TRABAJO ANUAL

Identificación	Institución	Referencia
Sector Público	Superintendencia de Competencia	Creada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto No.32-2024, Ley de Competencia.
Elaborado por:	Doctorante por INAP y USAC: Lic. Byron Ochoa Magister en Gestión Pública Liderazgo por la Univ. Occidente Economista egresado de la USAC, colegiado 10,879	20 años de experiencia laboral en Administración Pública
Fecha	7 de febrero de 2025	Ciudad de Guatemala

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

La ausencia de condiciones económicas, sociales y políticas que coadyuvaran a establecer condiciones formales y legales, que permitan corregir condiciones de mercado que no permiten y limitan el libre acceso al mercado, tanto de productores como demandantes en pro de la equidad y justicia económica, social y política. Toda vez que, se reconoce que el mercado per se, bajo premisas de libertad económica (Laissez faire), así como la existencia de mecanismos automáticos de corrección que operan a través de la oferta y la demanda, así como los precios, regulando los flujos comerciales en las esferas productivas, comerciales, de servicios y financieras, no operan apropiadamente en condiciones económicas de subdesarrollo, liberalización de economías, conformación de bloques económicos y globalización de las economías, dada la tendencia del capital hacia la conformación de monopolios, oligopolios y oligopsonios de oferta y demanda, los cuales limitan y constituyen un freno al establecimiento de condiciones económicas justas y equitativas en detrimento de los consumidores, generando distorsiones absolutas y relativas de mercado que operen en beneficio de la población mayoritaria.

Es por ello que, la creación y establecimiento del Decreto del Congreso No. 32-2024; Ley de Competencia por parte del Organismo Legislativo, constituye un avance y paso hacia la creación de condiciones de transparencia y equidad en las condiciones de mercado, las cuales tiendan a mejorar dichas condiciones, toda vez que, la existencia de monopolios, oligopolios y oligopsonios de mercado, tienen a distorsionar, costos, precios, asignación de recursos y prestación de servicios bajo premisas de libertad, facilitación, equidad y justicia que propicien beneficios para los consumidores y la población en general que faciliten la participación de agentes económicos y consumidores bajo el ideal y tendiente

hacia la competencia perfecta, la cual ha operado únicamente en los modelos económicos teóricos y abstractos, derivado de las propias contradicciones económicas del Sistema Capitalista de Economía Mundial.

Por lo que la Ley citada, coadyuvará a efecto de corregir y sancionar legalmente aquellas prácticas comerciales y productivas que concertadamente, tácitamente o de hecho, legal y contractualmente operen en perjuicio de la libertad comercial que no redunda en beneficio del mercado, sus mecanismos de oferta y demanda, tanto en la esfera de la producción, distribución, cambio y consumo, distorsionando costos, precios, la participación de oferentes y demandantes en condiciones auténticas de libertad comercial entre agentes económicos, productores y consumidores.

2. Contexto económico, jurídico, social y político

Hasta el 2024, las condiciones económicas, jurídicas, sociales y políticas en favor de la libertad de competencia y supresión de condiciones de monopolios y oligopolios, garantizadas éstas últimas por la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 130, han estado conculcadas en mayor medida, a no ser por algunas demandas locales y arbitraje ante la Organización Mundial de Comercio, OMC, lo cual no ha contribuido a crear condiciones de libre competencia que beneficie a amplios sectores de la población que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el área rural de Guatemala, identificando en diversos sectores productivos tales como el cemento, el azúcar, ganado, café, otros sectores exportadores en los sectores tradicionales, la importación y distribución de granos básicos, medicamentos, servicios de telefonía, televisión, transporte urbano y extraurbano, oferentes de servicios de construcción e infraestructura (algunas empresas inexistentes), contrabando y defraudación, entre otras, las cuales en determinadas circunstancias, han generado competencia desleal. Por lo que, en dicho estado de cosas, se ha mermado la libertad de competencia, derivado de no existir el marco jurídico específico y andamiaje que desarrollara en materia de competencia, a efecto de facilitar y garantizar condiciones mínimas de libre competencia.

3. Justificación

Derivado a que la economía nacional de Guatemala, se ha caracterizado por diversos factores endógenos y exógenos, condicionando un crecimiento económico nominal moderado en términos nominales, así como relativamente

exiguos en términos reales. Lo que aunado a fenómenos y etapas del desarrollo del Sistema Capitalista de economía mundial como la liberalización de las economías, la conformación de bloques económicos, la globalización e incremento de la interdependencia de las economías del mundo e inclusive la revolución generada por el desarrollo de las tecnologías de la información TIC, e indudablemente el empleo e incorporación de la inteligencia artificial (IA) en los procesos productivos, la ciencia, las comunicaciones, entre otros, con una tendencia a incorporarla en diversos ámbitos de la vida, no siendo lejana la robotización en mayor escala no sólo de la economía, sino de diversos campos de la existencia del hombre, lo cual representa un contexto tanto de oportunidades como amenazas, dada las condiciones económicas de cada país en el contexto de la división internacional del trabajo. En razón de lo cual, la conformación de monopolios y oligopolios en los mercados de productos y servicios, representa una limitante al desarrollo tanto de los mecanismos de libertad, así como los automáticos que genera el ámbito de libre competencia, siendo necesario fomentar condiciones de libertad de mercado y competencia en la economía de Guatemala, a efecto de reactivar los mecanismos automáticos que genera la oferta y demanda, toda vez que de no influir en las condiciones actuales, se constituirán en un freno a la libertad de competencia, de empresa y libre acceso a los mercados, generando distorsión en los precios de mercado de forma temporal a efecto de posicionar a empresas y grupos, cuya pretensión es manipular condiciones de mercado en favor exclusivo de grupos o grupúsculos, los que no permiten el libre acceso a los mercados, condicionando diversos procesos en la cadena productiva, los cuales redundan en detrimento de la inversión, emprendimiento en la economía nacional, así como en perjuicio de los consumidores.

II. METAS Y OBJETIVOS

1. Objetivos

Crear condiciones favorables para que bajo premisas de equidad, justicia, transparencia, exista libre acceso al mercado, tanto de oferentes como demandantes que, redunde en beneficio tanto de consumidores y agentes económicos, productores y distribuidores, fomentando condiciones propicias para que exista libertad de competencia que redunde en una mayor competitividad, generando mayor valor agregado y riqueza, así como en mayores niveles del

Producto Interno Bruto, el cual impacte en una equitativa distribución del ingreso que beneficie a toda la población.

1.1. Objetivos generales

En atención al marco legal específico establecido por la Ley de Competencia, Decreto No. 32-2024, promover y defender la competencia, a efecto de coadyuvar en la eficiencia económica que propicie el bienestar de los consumidores nacionales.

1.2. Objetivos específicos

En materia de la Ley de Competencia, investigar, prevenir, combatir y sancionar prácticas económicas anticompetitivas, las cuales restrinjan y limiten el funcionamiento eficiente del mercado

2. Metas

El marco legal establecido por la Ley de Competencia, Decreto No. 32-2024, hace factible orientar hacia la búsqueda de objetivos concretos que derivan de los alcances establecidos en dicha Ley, así como puedan concretarse

2.1. Corto plazo

- Revisión del Marco Legal (la competencia desleal por ejemplo, rebasa el marco de lo que establece la Ley de Competencia, toda vez que, el contrabando y defraudación aduanera, debe de considerarse también como competencia desleal, la triangulación comercial e inclusive la utilización de franquicias gubernativas, suspensión, liberación de tributos y concesión de beneficios de tipo fiscal que no cumplan con objetivos específicos que busquen el interés público)
- Creación de Reglamento de la Ley de Competencia
- Evaluación de Capacidades Institucionales y coordinación interinstitucional e internacional
- Definición de prioridades (aplicación de la Ley de Competencia, sanciones y erradicación de prácticas anticompetitivas y que generen competencia desleal).
- Elaboración de plan estratégico Institucional (análisis situacional, FODA, evaluación y monitoreo, entre otros) y su alineación estratégica con la Política Nacional de Estado, así como el K'atun 2032.
- Capacitación Personal y elaboración de herramientas técnicas

(Sistematización y automatización, inteligencia civil, inteligencia artificial)

- Campaña de divulgación y sensibilización
- Elaboración de memoria anual y POA

2.2. Mediano plazo

- Evaluación de resultados e índices de desempeño
- Lecciones aprendidas
- Actualización de Plan Estratégico
- Propuesta de reformas legales
- Expansión de capacidades institucionales
- Elaboración de Política Pública

2.3. Largo plazo

- Seguimiento y Evaluación
- Análisis de resultados e impacto de la gestión de la Superintendencia de Competencia
- Implementación de Sistema de Gestión de Calidad y Cumplimiento Ético
- Fortalecimiento de capacidades Institucionales y coordinación Interinstitucional

III. EJES DE ACCIÓN

- Sector industrial
- Sector comercial.
- Sector servicios (énfasis oferentes del Estado que operan en licitaciones y contrataciones e inclusive compras directas)
- Coordinación COICON, en materia de contrabando y defraudación aduanera que genera condiciones de competencia desleal.
- Entidades del sector privado que operan con beneficios fiscales o al amparo de Leyes Ordinarias Convenios y Tratados Internacionales o Regionales (importadores de medicamentos genéricos, materias primas y productos naturales, energía eléctrica al amparo de Tratado Regional), que operan a través de Franquicias Gubernativas, suspensión y liberación de tributos en Maquilas, Zonas Francas (Públicas y Privadas) e inclusive Depósitos Aduaneros, en los cuales pudieran estar operando mediante triangulación comercial u otro (contrabando y defraudación aduanera), que genere competencia desleal (dumping) y anticompetencia en detrimento de

los consumidores.

- Importadores de alimentos y granos básicos, entre otros, que operan o se benefician a través de contingentes arancelarios, subsidios a la producción procedente del exterior y cuya práctica no redunde en beneficio de los consumidores y precios de la canasta básica.

IV. ESTRATEGIAS

- Erradicar prácticas anticompetencia que generen competencia desleal en detrimento de los consumidores, sancionando asertivamente prácticas que limiten la libre participación en el mercado de diferentes agentes económicos que vayan en perjuicio de la población y los consumidores, que además generen confianza en la población, así como en procesos o sectores relevantes, pertinentes para la economía nacional e interés público; y que demás transmitan el mensaje para que los demás agentes económicos operen bajo condiciones de libre competencia y buenas prácticas de comercio y mercado en contra de los Monopolios, oligopolios y carteles cuyas prácticas productivas y comerciales perjudiquen a los consumidores, la eficiencia y competitividad económica nacional.
- Comunicación y alineación interna, transparencia, rendición de cuentas, tolerancia cero a la corrupción, cumplimiento ético, gestión de calidad.
- Primacía del Estado de derecho, marco legal vigente e interés público, observancia del debido proceso, principios de legalidad, juridicidad, simplicidad, economía procesal, eficacia y eficiencia.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional e internacional
- Implementación de buenas prácticas de gestión pública
- Gestión de planificación estratégica, situacional, gestión de riesgos, inteligencia civil y comercial estratégica orientada a la libertad y equidad comercial a través de reglas claras y marco legal justo, transparente y equitativo.

V. RECURSOS Y PRESUPUESTO

- Humanos (Direcciones, Jefaturas, asesores, personal profesional, técnico profesional, técnico y operativo, diseño de Estructura Organizacional a staff, dinámico, moderno bajo premisas de sistemas gestión de riesgos y por procesos, que tienda a la descentralización

funcional, política y presupuestaria, calidad del servicio y mejora continua, así como ejecución presupuestaria por resultados).

- Infraestructura y equipo (Instalaciones y equipamiento)
- Financieros (Presupuesto)

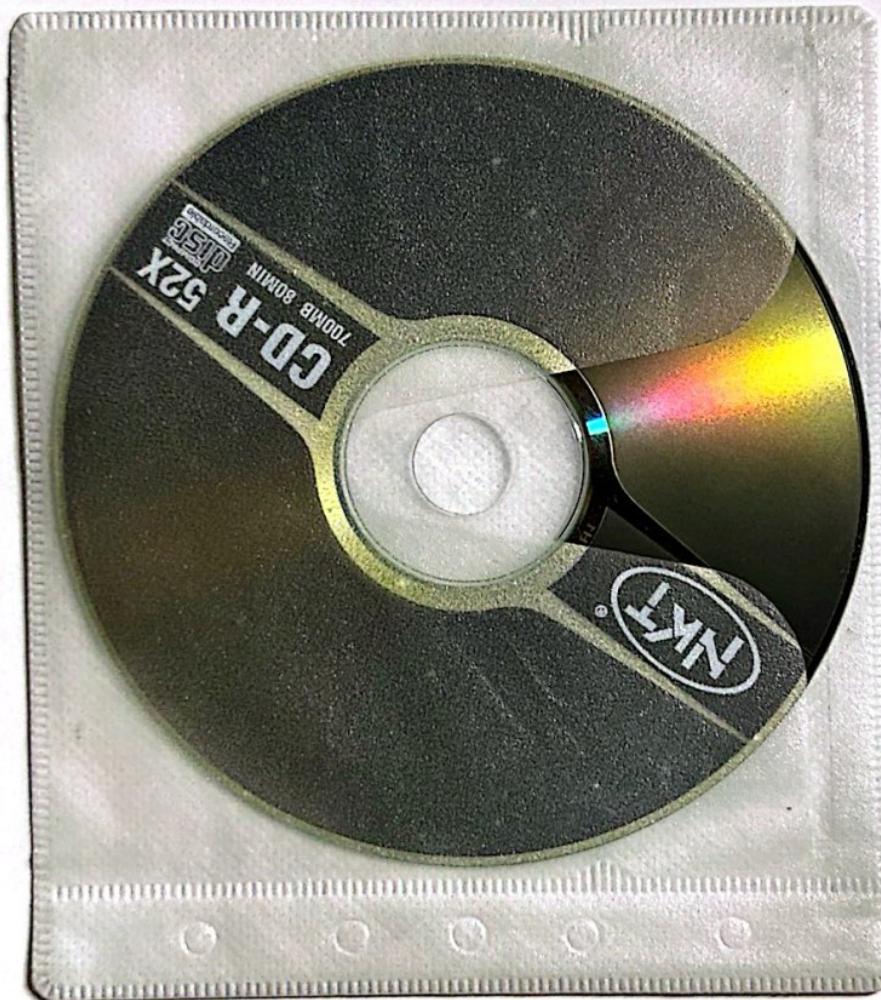
VI. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Diseño, evaluación y establecimiento de indicadores de desempeño a corto, mediano y largo plazo
- Impacto medible de las acciones realizadas por la Superintendencia de Competencia

VII. LIMITACIONES Y CONTINGENCIA

- Limitaciones que deriven del marco legal vigente, Acuerdos o Tratados Internacionales vigentes debidamente ratificados por el Congreso de la República de Guatemala, el cual no permita accionar para sancionar prácticas de competencia desleal o anticompetencia.
- Limitaciones instituidas por Monopolios, oligopolios y carteles, política, económica y jurídicamente dominantes e influyentes que ostentan poder en diferentes esferas de la sociedad.
- Injerencia de Organismos del Estado, Instituciones y Estados extranjeros en contra de los intereses nacionales de carácter público.
- Implementación de estrategias institucionales e internacionales que coadyuven estratégicamente al cumplimiento de objetivos encaminados a general libertad de competencia y beneficio a los consumidores mayoritarios.
- Consensuar y dialogar, generando acuerdos y convenios Institucionales e Interinstitucionales procurando el beneficio de los consumidores y condiciones de libre competencia para todos.
- Generar acuerdos con diversos Estados, socios comerciales, entre otros a nivel regional e internacional en beneficio de la libertad de competencia en beneficio de los consumidores, el fomento de la inversión y el empleo, crecimiento económico y desarrollo social integral.

Format Digital del Expediente



28

Guatemala, 1 de abril de 2025

LICENCIADO
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
PRESENTE

La Junta Monetaria hace de su conocimiento que conforme el artículo 12 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, se le otorga el plazo común de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la presente fecha, para que aclare o subsane los requisitos abajo indicados. Para el efecto, deberá presentar los documentos que correspondan en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la 7^a. avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, Nivel 12, Secretaría de la Junta Monetaria.

No. de Expediente	Nombre	Requisito según convocatoria	Aclaración o subsanación de requisito a realizar
004-2025	BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES	<p>a) Hoja de vida, según el formato que deberá descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt.</p> <p>b) Plan de trabajo, según el formato que deberá descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt.</p>	<p>a) Presentar la hoja de vida conforme el formato que aparece en la página web del Banco de Guatemala.</p> <p>b) Presentar el plan de trabajo conforme el formato que aparece en la página web del Banco de Guatemala.</p>

Atentamente,

Secretaría de la Junta Monetaria

Señores
Secretaría
Junta Monetaria
7^{ta}. Avenida 22-01, zona 1, nivel 12
Guatemala, ciudad.

Yo, **Byron Enrique Ochoa Paredes**, me identifico con Documento Personal de Identificación, **DPI, 1697 36792 0101**, extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, RENAP, de Profesión Economista, colegiado No. 10,879, guatemalteco casado, de 60 años de edad, señalo como lugar para recibir notificaciones en mi lugar de trabajo ubicado en
electrónico: postulante en el proceso de Convocatoria para designación de Directores, titular y suplente en el Directorio de Superintendencia de Competencia.

Atenta y respetuosamente me dirijo a Uds. Así como comparezco con la finalidad de **PRESENTAR** y subsanar mediante la presentación de los documentos requeridos de conformidad con formatos establecidos en la convocatoria publicada para el efecto, así como en atención a requerimiento debidamente notificado el 1 de abril de 2025 en la dirección de correo electrónico indicada por el suscrito: Dicha documentación es referida a presentar documentalmente: a) Hoja de vida según el formato a descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt. Y b) Plan de Trabajo, según el formato que deberá descargar en el sitio web www.banguat.gob.gt, los cuales deben presentarse en el Edificio del Banco de Guatemala en la dirección arriba indicada.

Por lo que para el efecto me permito ampliar, subsanar y presentar Hoja de Vida y Plan de Trabajo del suscrito en los formatos indicados y debidamente rubricados, a efecto de que se agregue a sus antecedentes que obran en el expediente No.004-2025, debidamente recibido el 10 de marzo de 2025. Por tal motivo

EXPONGO:

1. Que la información presentada en su oportunidad contenida en el expediente No. 004-2025, relativa a la Hoja de Vida del Suscrito, así como el Plan de Trabajo, fue presentada oportunamente en el expediente de mérito. No obstante, la documentación ya presentada en dicho expediente, se procede a incorporarla en los formatos solicitados y debidamente publicados en su oportunidad, en atención a lo requerido y en el contexto del debido proceso.

SOLICITO:

1. Que se tenga por aceptada la presente ampliación que se documenta para que se subsane la información requerida a través de la presentación de la documentación adjunta en los formatos debidamente descargados del sitio web www.banguat.gob.gt .
2. Que la documentación adjunta al presente, así como argumentaciones expuestas, se les otorgue valor probatorio, así como sean aceptadas y admitidas para su trámite en el contexto del debido proceso a efecto de cumplir con los requisitos establecidos en los formatos indicados, a tenor de lo establecido en la misma de conformidad con el plazo para presentar las mismas. Así como le sea otorgada la valoración integral a la documentación adjunta, bajo principios de simplicidad, juridicidad, equidad, justicia, debido proceso que deben prevalecer en la Administración Pública, y en todo proceso e instancia legal en materia administrativa.
3. Que se otorgue la debida valoración técnica y legal de fondo, tanto para acreditar la preparación académica, como para la experiencia laboral de forma integral presentada en la Hoja de Vida en el contexto de toda la documentación que obra en el expediente No. 004-2025, así como del Plan de Trabajo, propuesto, presentado a nombre del suscrito.

4. Que en cumplimiento de requisitos formales y legales establecidos en la Convocatoria antes referida, se me otorgue la posibilidad de continuar en el proceso de selección, sometiéndome a todas las entrevistas y pruebas técnicas debidamente programadas, bajo premisas de meritocracia equidad y justicia.

El presente consta de 11 folios incluyendo el presente.

(F.)


Migter Byron Enrique Ochoa Paredes
Economista, Col. 10879
DPI 1697 36792 0101
Profesional Normativo de Aduanas



Guatemala, 1 de abril de 2025

LICENCIADO
BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES
PRESENTE

La Junta Monetaria hace de su conocimiento que conforme el artículo 12 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, se le otorga el plazo común de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la presente fecha, para que aclare o subsane los requisitos abajo indicados. Para el efecto, deberá presentar los documentos que correspondan en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la 7^a avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, Nivel 12, Secretaría de la Junta Monetaria.

No. de Expediente	Nombre	Requisito según convocatoria	Aclaración o subsanación de requisito a realizar
004-2025	BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES	<p>a) Hoja de vida, según el formato que deberá descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt.</p> <p>b) Plan de trabajo, según el formato que deberá descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt.</p>	<p>a) Presentar la hoja de vida conforme el formato que aparece en la página web del Banco de Guatemala.</p> <p>b) Presentar el plan de trabajo conforme el formato que aparece en la página web del Banco de Guatemala.</p>

Atentamente,

Secretaría de la Junta Monetaria



Junta Monetaria

EXPEDIENTE NO. 004-2025

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/03/2025

Registrado a nombre de **BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES** para participar en el proceso de convocatoria para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria.

El expediente queda sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos, calidades, idoneidad e inexistencia de impedimentos.

hj



5

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Nombre completo:	Byron Enrique Ochoa Paredes
Lugar y fecha de nacimiento:	18 de junio de 1964
Edad:	60
Código Único de Identificación (CUI):	1697367920101
Estado civil:	Casado
Nacionalidad:	guatemalteca
Profesión:	Economista
Colegiado:	10,879
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono domiciliar:	
Celular:	

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctorado:	Título obtenido:	Constancia Cierre de Pénsum
	Nombre de establecimiento:	Instituto Nacional de Administración Pública INAP, Universidad de S+
	Año de graduación:	2025
Maestría:	Título obtenido:	Magíster en Gestión Pública y Liderazgo
	Nombre de establecimiento:	Universidad de Occidente, Escuela de Gobierno
	Año de graduación:	2021
Licenciatura:	Título obtenido:	Economista
	Nombre de establecimiento:	Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC
	Año de graduación:	2006

hj

CERTIFICACIONES Y/O CURSOS EN MATERIA DE COMPETENCIA:

Nombre de la certificación y/o curso:	Facilitación de Comercio, Declaración de Arusha, Capacitación y Competitividad pa
Institución:	Organización Mundial de Aduanas-SAT, SAT, SAT-INTECAP
Año:	8062021

MÉRITOS ACADÉMICOS:

Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	Conferencista, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ingeniería, Es
Lugar y fecha:	30/08/2014
Motivo:	Conferencia USAC, expositor

EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	Superintendencia de Administración Tributaria, SAT
Fecha inicio:	04/02/2008
Fecha fin:	01/04/2025, continuo laborando
Cargo desempeñado:	Profesional Normativo de Aduanas, Jefaturas Interinas en Unidad de Regímenes Especiales
Funciones realizadas:	Autorización de Franquicias, Exportaciones de Combustible, Exportaciones Temporales
Motivo del retiro (en su caso):	continuo laborando en la Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales, Intendencia de Aduanas

EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO:

Universidad:	Universidad de San Carlos de Guatemala
Cátedra:	Socioeconomía General, Teoría Económica I y II, Problemas Socioeconómicos de Guatemala
Grado académico:	Área Común Facultad de Ciencias Económicas

EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA:

Institución:	Universidad Mariano Gálvez y Universidad de San Carlos de Guatemala
Conferencia impartida:	Unión Aduanera Guatema
Fecha:	11/05/2015
País:	Guatemala

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo, deberá ser presentado por medio de resumen ejecutivo, contenido en un máximo de cinco páginas, conforme el formato siguiente:

Nombre completo:

Byron Enrique Ochoa Paredes

1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Trabajo de investigación de gabinete y a nivel operativo, en atención a prevenir, investigar, combatir y perseguir prácticas anticompetitivas en los sectores

- Sector industrial
- Sector comercial.
- Sector servicios (énfasis oferentes del Estado que operan en licitaciones y contrataciones e inclusive compras directas, servicios financieros, intermediación financiera, banca, aseguradoras, tarjetas de crédito, depósitos y almacenes públicos y privados, cooperativas de ahorro y crédito, entre otros)
- Coordinación COICON, en materia de contrabando y defraudación aduanera que genera condiciones de competencia desleal.
- Entidades del sector privado que operan con beneficios fiscales o al amparo de Leyes Ordinarias Convenios y Tratados Internacionales o Regionales
 - a) Importadores de:
 1. medicamentos genéricos, materias primas y productos naturales,
 2. energía eléctrica al amparo de Tratado Regional), que operan a través de Franquicias Gubernativas.
 3. suspensión y liberación de tributos en Maquilas, Zonas Francas (Públicas y Privadas) e inclusive Depósitos Aduaneros, en los cuales pudieran estar operando mediante triangulación comercial u otro (contrabando y defraudación aduanera), que genere competencia desleal (dumping) y anticompetitivas en detrimento de los consumidores.
 4. Importadores de alimentos y granos básicos, entre otros, que operan o se benefician a través de contingentes arancelarios, subsidios a la producción procedente del exterior y cuya práctica no redunde en beneficio de los consumidores y precios de la canasta básica.

2. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Promoción de la cultura de cumplimiento

Educación y capacitación: Realizar campañas informativas para empresas (especialmente pymes) sobre las normas de competencia, los riesgos de infringirlas y las sanciones asociadas. Esto incluye talleres, guías prácticas y materiales accesibles

Programas de cumplimiento interno: Las empresas deben implementar códigos de conducta y ética, así como protocolos para identificar y evitar prácticas como monopolios, carteles o abusos de posición dominante.

Vigilancia y control de prácticas anticompetitivas

Monitoreo de acuerdos entre empresas: Las autoridades deben supervisar acuerdos horizontales (entre competidores, como fijación de precios) y verticales (entre proveedores y distribuidores, como restricciones de reventa) para detectar carteles

Detección de abusos de posición dominante: Evitar que empresas poderosas impongan precios injustos y que bloquen el acceso a mercados o realicen ventas vinculadas

Regulación de fusiones y adquisiciones

Evaluación previa de operaciones: Las autoridades deben analizar si una fusión crea monopolios o reduce la competencia, aprobándolas solo si benefician a los consumidores (mayor innovación o precios más bajos)

Umbrales notificables: Establecer criterios claros (como volumen de ventas o participación de mercado) para que las empresas notifiquen operaciones relevantes

Control de ayudas estatales y subsidios

Transparencia en subsidios, exenciones y Franquicias o beneficios fiscales: Evitar que los gobiernos otorguen ayudas financieras o incentivos fiscales que distorsionen la competencia, salvo en casos justificados (ej.: crisis económicas o proyectos de interés público)

Coordinación internacional: En contextos como la Integración Centroamericana deberían gestionarse consensos para que las ayudas a determinados sectores puedan ser aprobadas por órganos supranacionales para garantizar equidad entre países de la Región

Protección a las pymes y nuevos competidores

Acceso a mercados: Impedir que empresas dominantes desplacen a pymes, les nieguen acceso a infraestructuras esenciales (plataformas digitales o redes logísticas, entre otros)

Cooperación permitida: Facilitar acuerdos entre pymes para investigación y desarrollo o distribución, siempre que no limiten la competencia

3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

- Erradicar prácticas anticompetencia que generen competencia desleal en detrimento de los consumidores, sancionando asertivamente prácticas que limiten la libre participación en el mercado de diferentes agentes económicos que vayan en perjuicio de la población y los consumidores, que además generen confianza en la población, así como en procesos o sectores relevantes, pertinentes para la economía nacional e interés público; y que demás transmitan el mensaje para que los demás agentes económicos operen bajo condiciones de libre competencia y buenas prácticas de comercio y mercado en contra de los Monopolios, oligopolios y carteles cuyas prácticas productivas y comerciales perjudiquen a los consumidores, la eficiencia y competitividad económica nacional.
- Comunicación y alineación interna, transparencia, rendición de cuentas, tolerancia cero a la corrupción, cumplimiento ético, gestión de calidad.
- Primacía del Estado de derecho, marco legal vigente e interés público, observancia del debido proceso, principios de legalidad, juridicidad, simplicidad, economía procesal, eficacia y eficiencia.
- Trabajo en equipo y coordinación Interinstitucional e Internacional
- Implementación de buenas prácticas de gestión pública
- Gestión de planificación estratégica, situacional, gestión de riesgos, inteligencia civil y comercial estratégica orientada a la libertad y equidad comercial a través de reglas claras y marco legal justo, transparente y equitativo.

38

4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Organización Matricial (sinergia de buenas prácticas de gestión pública y privada)

1. Direcciones, Divisiones, Departamentos y Unidades, así como Jefaturas, asesores, personal profesional, técnico profesional, técnico y operativo,

2. Diseño de Estructura Organizacional a staff, dinámico, moderno bajo premisas de gestión de calidad y en base a riesgos y gestión por procesos y resultados

3. Descentralización funcional, administrativa, política y presupuestaria hasta donde el marco legal lo permite

4. Calidad del servicio y mejora continua, así como gestión por eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y determinación de responsabilidades a todo nivel.

5. Ejecución presupuestaria por resultados

hj

5. OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO.

Es importante acotar que en materia de servicios financieros o de intermediación financiera destacan los aspectos de fusiones, así como fundamentalmente la coordinación e integración que establecen para la prestación de servicios tales como Banca, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Aseguradoras, Financieras, Tarjetas de Crédito, Depósitos, Almacenes, Vivienda. Asimismo, destaca el papel de tales entidades, especialmente de la Banca y Tarjetas de Crédito en el comercio electrónico e inclusive el de transacciones de mediana escala en transacciones con Cryptomonedas y plataformas Blockchain, en las cuales debe monitorearse el ingreso de capitales y rendimientos, entre otros, bajo premisas de respecto al marco legal y secreto bancario, así como dichas operaciones vinculadas al blanqueo de capitales y lavado de dinero inclusive.

Adicionalmente el Plan de Trabajo contempla

METAS Y OBJETIVOS

1. Objetivos

Crear condiciones favorables para que bajo premisas de equidad, justicia, transparencia, exista libre acceso al mercado, tanto de oferentes como demandantes que, redunde en beneficio tanto de consumidores y agentes económicos, productores y distribuidores, fomentando condiciones propicias para que exista libertad de competencia que redunde en una mayor competitividad, generando mayor valor agregado y riqueza, así como en mayores niveles del Producto Interno Bruto, el cual impacte en una equitativa distribución del ingreso que beneficie a toda la población.

1.1. Objetivos generales

En atención al marco legal específico establecido por la Ley de Competencia, Decreto No. 32-2024, promover y defender la competencia, a efecto de coadyuvar en la eficiencia económica que propicie el bienestar de los consumidores nacionales.

1.2. Objetivos específicos

En materia de la Ley de Competencia, investigar, prevenir, combatir y sancionar prácticas económicas anticompetitivas, las cuales restrinjan y limiten el funcionamiento eficiente del mercado

2. Metas

El marco legal establecido por la Ley de Competencia, Decreto No. 32-2024, hace factible orientar hacia la búsqueda de objetivos concretos que derivan de los alcances establecidos en dicha Ley, así como puedan concretarse

2.1. Corto plazo

- Revisión del Marco Legal (la competencia desleal por ejemplo, rebasa el marco de lo que establece la Ley de Competencia, toda vez que, el contrabando y defraudación aduanera, debe de considerarse también como competencia desleal, la triangulación comercial e inclusive la utilización de franquicias gubernativas, suspensión, liberación de tributos y concesión de beneficios de tipo fiscal que no cumplan con objetivos específicos que busquen el interés público)

- Creación de Reglamento de la Ley de Competencia

- Evaluación de Capacidades Institucionales y coordinación interinstitucional e internacional

24

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: martes, 01 de abril de 2025 02:48 p.m.
Para: beop18@yahoo.es
Asunto: Subsanación y/o aclaración de requisitos
Datos adjuntos: 004-2025 BYRON ENRIQUE OCHOA PAREDES.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	beop18@yahoo.es	
	Giovanni Paolo Vitola Mejía	Leído: 01/04/2025 02:57 p.m.
	Liza María Najera Arriola	
	Mariana Ivette Bethancourt López	Leído: 01/04/2025 02:48 p.m.

Estimado aspirante:

En virtud de su participación en el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, adjunto encontrará documento que contiene el detalle de los requisitos a subsanar o aclarar por parte de su persona. Para el efecto, se le otorga un plazo de 5 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha del presente correo.

Guatemala, 1 de abril de 2025.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 **Ext:** 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

94

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 01:22 p.m.
Asunto: Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

95

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 12:55 p.m.
Para: beop18@yahoo.es
Asunto: Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: Protocolo examen de oposición.pdf; Examen Pruebas Psicométricas.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”, en las fechas y horarios siguientes:

EXAMEN PSICOMÉTRICO:	LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.
EXAMEN TÉCNICO:	VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2025 01:38 p.m.
Para: beop18@yahoo.es
Asunto: Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”. Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen**.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 11:10 a.m.
Para: beop18@yahoo.es
Asunto: Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

Para el efecto, dicha exposición se realizará el jueves 15 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo**. Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en dicho período de tiempo.

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 01:49 p.m.
Para: Byron Ochoa
Asunto: Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: www.banguat.gob.gt.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100